



Consejo Territorial de Planeación de Antioquia – CTPA

Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación y Foro – Panel sobre Asociatividad y Autonomía Territorial en Antioquia

Relatoría del encuentro

Fecha: Noviembre 22 de 2024

Hora: 8:30 am - 1:30 pm

Lugar: Sala de Gobernadores, Gobernación de Antioquia

Transmisión: <https://us06web.zoom.us/j/83653575716?pwd=kkr1rsPRwrzJPko1S8IRwpYP9gOB.1>

Participantes: Presidentes de Consejos Territoriales de Planeación (o su delegado), de cada uno de los municipios de Antioquia y sus nueve subregiones (125) • Consejeros Delegados de la Secretaría Técnica- ST-SDPA (18) • Consejeros territoriales de Planeación de Antioquia – CTPA (45) • Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Planeación de Antioquia (18) • Alcaldes o Secretarios/Jefes de Planeación, Delegados de las subregiones de Antioquia al Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (9) • Directivos y profesionales de la Gobernación de Antioquia y del Departamento Administrativo de Planeación – DAP de Antioquia (5) • Expertos invitados al evento (15)

Objetivo general

Contar con Consejos Territoriales de Planeación fortalecidos, capacitados e integrados en sus funciones, en el Sistema Departamental de Planeación de Antioquia, con el fin de que se puedan plantear estrategias de seguimiento de la Sociedad Civil a la ejecución del Plan de Desarrollo de Antioquia y de los planes de desarrollo subregionales y municipales o Distritales

Objetivos específicos

- Plantear estrategias de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo de Antioquia - PDA 2024 – 2027 Consolidar una propuesta de Control Social de la formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo Territorial de Antioquia, desde las prioridades de los CTPM y del CTPA.
- Brindar a los Consejeros Territoriales, capacitación en el tema de Asociatividad y Autonomía Territorial, alrededor del Foro – Panel Departamental sobre Asociatividad y Autonomía Territorial.
- Realizar un espacio de Encuentro, en el que proponga un ajuste organizacional y Territorial del Sistema Departamental de Planeación de Antioquia en la perspectiva de Asociatividad y Autonomía Territorial.

Agenda

Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación de Antioquia y Foro – Panel sobre Asociatividad y Autonomía Territorial en Antioquia	
Orden del día	
• Registro de Asistentes	08:30 a 08:50 AM

• Presentación de la agenda del día	08:50 a 08:55 AM
• Bienvenida e Instalación	8:55 a 9:10 AM
• Encuentro del Sistema Departamental de Planeación: Balance de resultados de los Encuentros Subregionales: Articulación subregional, Consejos Territoriales (Subregionales y Provinciales) de Planeación	9:10 a 10:25 AM
o Prioridades subregionales en el PDA	09:10 a 09:25 AM
o Prioridades subregionales en los PDM	09:25 a 09:40 AM
o Estrategias de fortalecimiento al Sistema	09:40 a 09:55 AM
o Conversatorio: Acuerdos y compromisos 2025 - 2027	09:55 a 10:25 AM
Receso - Refrigerio	10:25 a 10:45 AM
• Foro y Panel de Asociatividad y Autonomía Territorial	10:45 a 01:30 PM
o Metodología del Foro – Panel. Moderador DAP	10:45 a 10:55 AM
o Intervención Director del DAP: Estrategia de Asociatividad en Antioquia: las apuestas departamentales	10:55 a 11:25 AM
o Aclaraciones	11:25 a 11:35 AM
o Panel Asociatividad Territorial en Antioquia	11:35 a 01:20 PM
o Ronda de cuatro (4) presentaciones de 15 minutos c/u: Provincias, Áreas Metropolitanas, RAP y RPG	11:35 a 12:15 PM
o Ronda de preguntas del Moderador	12:15 PM a 12:35
o Rondas de preguntas escritas de asistentes y respuestas de panelistas	12:35 a 01:15 PM
• Conclusiones del Foro: estrategia de asociatividad y Autonomía Territorial, Agenda de trabajo para el 2025	01:15 a 01:30 PM
o Clausura (toma de fotografía)	01:35 PM

Desarrollo del encuentro

- Orden del día e instalación

Johana Noriega, moderadora



Buenos días para todos y todas, les damos la más cordial bienvenida a este espacio. Les invitamos a sentarse en la parte de adelante para comenzar.

Nos honra darles la bienvenida al Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación y al Foro Panel de Asociatividad y Autonomía Territorial en Antioquia, un espacio de gran trascendencia para el desarrollo estratégico de nuestro departamento.

Agradecemos profundamente su puntualidad y compromiso para participar en esta jornada de reflexión y construcción colectiva. El propósito central de este encuentro es promover un diálogo profundo para capacitar e integrar a nuestros consejeros en sus funciones dentro del sistema departamental de planeación. Nuestro objetivo es plantear estrategias de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo de Antioquia y los planes de desarrollo subregionales, municipales y distritales.

A continuación, compartimos la agenda del día. Iniciaremos con la instalación de la mesa principal, donde contaremos con la participación de destacadas personalidades. Seguiremos con un espacio dedicado al sistema departamental de planeación, presentando balances y resultados de los encuentros subregionales de consejeros territoriales, y abordaremos las prioridades subregionales del plan de desarrollo y los planes municipales. Habrá un conversatorio sobre los acuerdos y compromisos 2025-2027. Después de un breve receso, retomaremos con un foro sobre asociaciones y economía territorial, para finalmente clausurar el evento.

Es importante que mantengamos nuestros celulares en silencio y estemos completamente presentes en este espacio. Nos honra contar con la participación de actores clave que representan la diversidad y fortaleza de la planeación territorial en Antioquia. Entre nuestros invitados se encuentran presidentes de los Consejos Territoriales de los 125 municipios de Antioquia o sus delegados, consejeros delegados de la Secretaría Técnica, miembros del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, representantes de las Secretarías Técnicas del Sistema Departamental de Planeación, alcaldes, secretarios y jefes de planeación, delegados de las subregiones, directivos y profesionales de la Gobernación de Antioquia y del Departamento Administrativo de Planeación, y un selecto grupo de expertos que nos acompañarán como panelistas.

Agradecemos su compromiso y liderazgo en la construcción de territorios más organizados, equitativos y sostenibles. Su presencia aquí es muestra del esfuerzo conjunto para fortalecer la planeación territorial y participativa en nuestro departamento.

Le damos la bienvenida a la mesa principal al doctor Eugenio Prieto Soto, Director del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, a Carlos Guerra de la Secretaría General, Presidencia Colegiada del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, representante del sector cooperativo, a la señora Dora Elena Castellón, Presidenta de la Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Planeación de Antioquia y Consejera Territorial de Planeación de Amalfi, y a Alberto Henao, Coordinador de la Unidad Técnica de Apoyo al Consejo Territorial de Planeación de Antioquia.

Eugenio Prieto Soto - Director del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Buenos días, un saludo muy cordial para todas y todos los consejeros que nos acompañan. Saludo muy especialmente al doctor Carlos Guerra, secretario general de la Presidencia Colegial del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, representando al sector cooperativo, un buen amigo de mucho tiempo, a la doctora Magdalena Castaño, Presidenta de la Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Planeación de Antioquia y Consejera Territorial de Planeación de Amalfi, y al doctor Alberto Henao, Coordinador de la Unidad Técnica de Apoyo del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia. A nuestro compañero Rolando Castaño, Director de Organización Territorial de Planeación y a todo el equipo, un saludo muy cordial.



Tendremos tiempo para hablar sobre el sistema departamental de planeación, especialmente sobre el rumbo de la sociedad territorial en el Departamento de Antioquia. Trataremos temas que sin duda alguna cambiarán la gestión pública del departamento y que esperamos también sean una ruta para el desarrollo de la Constitución de 1991.

Me siento muy honrado con el programa de hoy, que está muy bien organizado para que ustedes, como consejeros, puedan profundizar hacia dónde vamos. Para nosotros será muy útil este día y esta conversación, ya que planeamos presentar a la Asamblea de Antioquia la modificación del sistema de planeación, y recoger sus inquietudes y planteamientos será supremamente valioso. En nombre de todo el equipo de planeación, les damos un saludo muy cordial y los invitamos a que este día sea muy productivo. Un abrazo para todos.

Johana Noriega, moderadora

Gracias, doctor Eugenio, por su valiosa intervención. Ahora le damos la palabra a Carlos Guerra de la Secretaría General de la Presidencia Colegiada del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia y representante del sector cooperativo.

Carlos Guerra - Secretario General de la Presidencia Colegiada del CTPA

Muchas gracias. Para no repetir mucho, un feliz día para todos, especialmente para la mesa principal.

Piensen en una persona que estiman mucho, alguien que les transmite tranquilidad y tiene muchas cualidades. Seguramente, una de esas cualidades es la confianza. La confianza es lo que necesitamos construir entre la sociedad y quienes nos administran, para que ambas partes puedan trabajar juntas. Es una confianza que se construye haciendo cosas valiosas, transparentes, éticas, reflexionando sobre nuestros errores y reconociendo que todos estamos en procesos constructivos. Siempre somos susceptibles a mejorar, y con oídos y ojos abiertos, podemos generar conversaciones diferentes en estos espacios. La queja es parte de la vida diaria, pero debemos reconstruirla en nuestras conversaciones diarias, custodiando la confianza para lograr muchas cosas. Este no es solo un espacio técnico, sino un espacio en el cual podemos escucharnos. Vamos a revisar lo que hemos hecho, a diagnosticar cómo estamos y hacia dónde queremos ir, con el propósito de tener un mejor país, una nueva familia y una sociedad.

Johana Noriega, moderadora

Agradecemos la intervención del doctor Carlos Guerra. Sin más, damos inicio al espacio dedicado al sistema departamental de planeación. Este es un momento clave en el que compartiremos los balances y aprendizajes recogidos en los encuentros subregionales. Este ejercicio busca visibilizar el esfuerzo de cada territorio y resaltar las oportunidades para seguir fortaleciendo la planeación local hacia lo departamental.

Le doy paso a Alberto Henao, coordinador de la unidad técnica de apoyo al Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, quien realizará la presentación de la metodología del encuentro del sistema departamental de planeación.

Alberto Henao - Coordinador de la Unidad Técnica del CTPA

Buenos días a todos. Para toda la comunidad virtual, soy economista y coordinador de la unidad técnica de apoyo al Consejo Territorial de Planeación de Antioquia. Solo para decirles que nosotros, como unidad técnica, somos un equipo interdisciplinario que acompañamos al Consejo Departamental de Planeación en la ejecución de su plan de acción para el año 2024 y atendemos obviamente a sus prioridades. En el marco de un contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia, brindamos soporte técnico, operativo y administrativo al Consejo Territorial de Planeación.

Antes de cerrar este protocolo, quisiéramos darle la palabra a Nora Elena Castellón, presidenta de la Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Planeación. Luego volveremos con los temas del día.

Nora Elena Castellón - Presidente de la Secretaría Técnica del SDPA

Buenos días para todos y todas, a la mesa principal, a Carlos, al doctor Eugenio y Alberto.

Es muy grato encontrarnos después de un año. Ver caras nuevas y caras conocidas es siempre un placer. Soy Dora Elena Castellón Torres, representante de la mesa ambiental y actualmente de la Secretaría Ambiental del Municipio de Carolina del Príncipe. Vine con una de mis compañeras, la secretaria del Consejo, y aquí están mis compañeras de lucha de hace cuatro años. Miriam, me alegra mucho verte aquí recuperándote de tu accidente.

Hoy es un espacio de fortalecimiento para todos los Consejos Territoriales de Planeación Municipal. Lo más importante es trabajar con el corazón y con una gran responsabilidad. Nosotros somos los voceros de esas letras que al principio del año construyeron las oficinas de planeación en conjunto con los Consejos, con los honorables consejos y con la comunidad. Nos toca tener las herramientas y el tiempo para evaluar y acompañar el desarrollo de los planes. Bienvenidos y espero que sea una jornada fructífera. Les agradecemos su atención y muchísimas gracias.

Johana Noriega, moderadora

Muchísimas gracias, doctora Dora Elena, por sus palabras de bienvenida. Agradecemos la participación de los consejeros departamentales y municipales que realizarán las presentaciones de las estrategias departamentales.

La primera estrategia departamental para el seguimiento de las prioridades subregionales incluidas en el plan de desarrollo de Antioquia

estará a cargo de César Rodríguez, miembro de la Presidencia Colegiada del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia y representante del sector religioso.

La segunda estrategia departamental para el seguimiento a las prioridades subregionales incluidas en los planes de desarrollo municipales está a cargo de la doctora Nora Elena Castellón, presidenta de la secretaría técnica y consejera territorial del Municipio de Carolina del Príncipe.

La tercera estrategia, sobre el fortalecimiento del sistema departamental de planeación, será presentada por Carlos Guerra de la Secretaría General, Presidencia Colegiada del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia y representante del sector cooperativo.

Damos paso entonces al doctor César Rodríguez de la Presidencia Colegiada para la socialización de la primera estrategia.

Balance de resultados de los Encuentros Subregionales: Articulación subregional, Consejos Territoriales (Subregionales y Provinciales) de Planeación

- **Estrategia departamental para el seguimiento de las prioridades subregionales incluidas en el Plan de desarrollo de Antioquia**

Alberto Henao de la Unidad Técnica introdujo al módulo para darle paso al primer expositor

Alberto Henao - UT, CTPA

Queremos recoger los resultados de un proceso permanente realizado en las nueve subregiones con encuentros regionales de consejeros territoriales de planeación. Esto nos permitió recoger aportes e inquietudes sobre los tres



temas ya mencionados: el plan de desarrollo de Antioquia y su impacto en los territorios, los planes municipales y sus consultas con las problemáticas de las regiones, y la estructura y funcionamiento de los consejos departamentales y municipales, así como de la secretaría técnica de planeación.

Hicimos una consulta inicial a diferentes consejeros territoriales y recogimos los resultados del encuentro. La Unidad Técnica consolidó esos resultados, y hoy queremos presentar una síntesis como propuesta de la sociedad civil para fortalecer el control social y la participación ciudadana en la planeación, buscando una mayor incidencia política frente a las aspiraciones legítimas de las comunidades y territorios.

Habrán tres exposiciones de 15 minutos cada una, sin preguntas a cada módulo en particular. Después de las exposiciones, abriremos un espacio de preguntas escritas que se canalizarán a través de un formulario enviado a sus correos o disponible en los códigos QR. Recogeremos esas preguntas y las compartiremos con los expositores para enriquecer y fortalecer las estrategias presentadas. Estas memorias serán remitidas a las administraciones municipales, a la Gobernación de Antioquia y al Departamento de Planeación, representando la voz de la sociedad civil antioqueña en el sistema nacional de planeación.

Sin más preámbulos, damos paso a la primera exposición sobre el seguimiento a las prioridades regionales en el plan de desarrollo de Antioquia. César Rodríguez, por favor.

César Rodríguez Consejero Territorial de Planeación de Antioquia

Muy buenos días, mi nombre es César Augusto Rodríguez. Saludo esta mañana a la mesa directiva, a Alberto, al doctor Eugenio, a Carlos, compañero de Presidencia Colegiada, a Javier y a todos los consejeros presentes y aquellos que nos acompañan a través de la plataforma.

Estoy aquí como representante del sector religioso, con asiento en la mesa nacional del Ministerio del Interior, y formo parte del Comité Departamental de Paz y del Comité Departamental de Asuntos Religiosos. En los nueve encuentros regionales que realizamos en las subregiones del departamento, analizamos potencialidades y desafíos que abordaré en detalle. Realizamos estos encuentros de manera virtual y presencial, con el encuentro presencial en el oriente antioqueño. Utilizamos estrategias consultivas para lograr nuestro objetivo esencial. Los consejeros, como voceros de sus sectores, participaron en los encuentros y respondieron encuestas sobre las prioridades regionales que deberían estar en el plan de desarrollo departamental de Antioquia. Los encuentros incluyeron diálogos abiertos para preguntas y retroalimentación, cuya sistematización fue realizada por el equipo técnico de la Universidad de Antioquia.

De estas consultas emergió la Estrategia Departamental para el Seguimiento de las Prioridades Regionales en el Plan Departamental de Desarrollo. Algunas restricciones que encontramos incluyen la falta de regulación y prácticas extractivas informales que causan contaminación y degradación de los ecosistemas, exclusión de jóvenes y adultos mayores, altas tasas de desempleo, brecha digital y falta de acceso a crédito y mercados, entre otras. También observamos deficiencias en el acceso a servicios de salud y atención en salud mental, y problemas con la infraestructura vial en áreas rurales. Hay una limitada capacidad de participación debido a la falta de recursos económicos, baja conectividad vial y falta de información clara, lo que dificulta la participación activa de los consejeros en la planificación y seguimiento del plan de desarrollo departamental.

A pesar de las restricciones, también identificamos potencialidades importantes. Las regiones tienen la oportunidad de desarrollar modelos comunitarios de gestión ambiental, reduciendo el impacto ambiental y protegiendo ecosistemas estratégicos. Se pueden implementar proyectos de sostenibilidad, como reforestación y manejo adecuado de residuos, y proteger las cuencas hídricas. Espero que este resumen les sirva para comprender mejor los temas abordados y cómo podemos seguir avanzando juntos en la planeación y desarrollo de nuestras regiones.

Las regiones pueden aprovechar su rica diversidad cultural, lo que es una herramienta clave para fortalecer la identidad regional. Esto no solo potencia lo local, sino que también contribuye al desarrollo social y económico de las regiones, ampliando oportunidades para el turismo y el emprendimiento local, generando así aspectos positivos para la economía regional. Los diferentes consejeros están comprometidos, como se demuestra hoy con su presencia y participación, a pesar de sus agendas y trabajos. Están dispuestos a promover el desarrollo de sus territorios y participar en espacios formativos, lo cual es crucial para fortalecer las capacidades de planeación y liderazgo.

Se reconoce la importancia de fortalecer la comunicación entre los diferentes actores involucrados, asegurando así una sinergia efectiva entre consejeros, administradores municipales y estamentos regionales y de gobernación. Esto garantizará el acceso a la información, transparencia y una participación efectiva en el proceso de planeación territorial. Hemos identificado varias tensiones y oportunidades en nuestros territorios. Por ejemplo, la falta de regulación y las prácticas extractivas informales están causando daños, pero también existe la oportunidad de desarrollar modelos comunitarios de gestión ambiental.

En cuanto a las desigualdades económicas y la falta de diversificación productiva, podemos aprovechar la diversidad cultural para fortalecer la identidad regional y diversificar las actividades económicas, minimizando así la exclusión de jóvenes y adultos y las tasas de desempleo. En el acceso a servicios de salud, mejorar la infraestructura básica y fortalecer los servicios comunitarios puede reducir estas deficiencias. También es fundamental fortalecer la cohesión comunitaria, promoviendo la participación y capacitando a los consejeros para asegurar una incidencia efectiva en la planeación territorial.

Es crucial mantener estos encuentros regionales en el tiempo, tanto en virtualidad como en presencialidad, ya que escuchar y ver a los participantes es importante para la vocería y la representación. Debemos priorizar y seguir fortaleciendo nuestra estructura vial y la seguridad ciudadana, teniendo claro que vamos por buen camino con la intención y el deseo de seguir aportando al desarrollo del departamento, las regiones y los municipios.

Johana Noriega, moderadora

Damos paso entonces a la doctora Dora Elena Castellón para la socialización de la estrategia departamental para el seguimiento de las prioridades subregionales.

- **Estrategia departamental para el seguimiento a las prioridades subregionales incluidas en los Planes de Desarrollo Municipales**

Dora Elena Castrillón - ST del SDPA

Vamos a ver este punto sin demorarnos mucho, porque debemos conocer las estrategias para el seguimiento de las prioridades regionales incorporadas en los planes de desarrollo de Antioquia, y que los municipios han construido juiciosamente.

Primero que todo, un marco metodológico. Con la colaboración de nuestros compañeros, hemos desarrollado varias etapas para llegar a estas estrategias. Se realizó un proceso consultivo y participativo con los nueve encuentros regionales, en los cuales la mayoría de ustedes participaron. Inicialmente, respondieron una encuesta sobre las prioridades regionales incorporadas en los planes de desarrollo. También hubo espacio para exponer otras causales y consecuencias y un diálogo abierto en el marco de los encuentros, con una participación muy importante. Luego, analizamos estratégicamente todo lo recibido, sistematizamos los resultados en documentos disponibles para quienes quieran analizarlos, y evaluamos las restricciones y potencialidades, como nos explicó el compañero. Aquí es donde esta estrategia departamental para el seguimiento de las prioridades regionales cobra relevancia, ya que es el paso para seguir.

Estos resultados son muy concretos. Hay restricciones al desarrollo territorial que todos conocemos, pero que casi nunca analizamos a profundidad. La escasez de recursos financieros limita la difusión de proyectos y la capacidad de atender las necesidades de las comunidades. La presencia de grupos armados ilegales limita la participación ciudadana, la inversión y el desarrollo de proyectos, especialmente en zonas rurales. Esto lo vimos tristemente reflejado en Anorí, donde las zonas están volviendo a una etapa de temor y confinamiento. La falta de coordinación entre alcaldías, consejos municipales y entidades gubernamentales sigue siendo un problema. Es crucial unir esfuerzos, recursos y personas en torno a nuevos proyectos. Debemos trabajar esta parte a fondo, ya que la participación ciudadana y comunitaria es fundamental, y hay un cambio generacional que debemos considerar. Los intereses políticos también obstaculizan la planificación y ejecución de los planes de desarrollo.

La corrupción se identifica como un obstáculo para la gestión transparente de los recursos y el desarrollo de proyectos en algunas regiones. Hay dificultades para formular planes de desarrollo con objetivos claros y una visión a largo plazo. Muchas veces pasan los cuatro años de mandato sin que se haya logrado mucho.

Por último, es importante resaltar las potencialidades del desarrollo territorial. Las subregiones cuentan con una gran diversidad de recursos naturales, culturales y humanos que pueden ser aprovechados para el desarrollo económico y social.

¿Por quiénes están conformadas las organizaciones de base? Las organizaciones no gubernamentales están conformadas por comunidades y personas que, a lo largo de sus vidas, han querido ayudar a la comunidad. Todas las mesas ambientales, las juntas de acción comunal y otras organizaciones están llenas de personas de buena voluntad. Necesitamos fortalecer estas estructuras, porque si las dejamos morir, también muere la base de la participación ciudadana.

Existe un gran potencial para la participación ciudadana en la planificación e implementación de los planes de desarrollo, lo que puede contribuir a una mejor atención de las necesidades de las comunidades. Muchas veces estas necesidades están acalladas por la corrupción y el miedo.

El liderazgo es de los alcaldes, concejales y demás líderes, no es solo de una persona, sino comunitario y de participación directa. La articulación entre la fuerza subregional, los alcaldes y los consejos ya se está dando. En el Norte, por ejemplo, se ha formado una Asociación de Consejos que lucha para que los planes salgan adelante.

La innovación en la gestión pública y la tecnología han ido llegando poco a poco a los municipios, aunque algunos están muy retirados y enfrentan dificultades de conexión. El internet todavía es esquivo para muchos territorios donde debe llegar para la educación y la integración de estas comunidades. El compromiso de las comunidades, organizaciones sociales y el sector privado con el desarrollo de sus territorios es una fuerza importante para impulsar proyectos e iniciativas. Aquí, la unión de la empresa privada, la empresa pública y nosotros es esencial para trabajar en esta parte.

Y quiero destacar el listado de organizaciones que están llegando a los municipios, ya que nos sirven de gran apoyo para el desarrollo, junto con las empresas que están empezando a surgir. Muchísimas gracias.

Johana Noriega, moderadora

Muchísimas gracias, doctora, por su intervención. Llamamos entonces a Carlos Guerra de la Secretaría General de la Presidencia Colegiada para que nos socialice las estrategias de fortalecimiento del sistema departamental de planeación.

- **Estrategia Departamental Sobre el Fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación**

Carlos Guerra - PC, SDPA

Voy a explicar la estrategia de fortalecimiento. Esta estrategia se centra en cómo potenciar los Consejos Territoriales de Planeación (TPA). Queremos mejorar su estructura y articulación para que funcionen de manera más eficiente.

En nuestro análisis consultivo y estratégico, encontramos algunas restricciones. Primero, hay una falta de comunicación efectiva entre las oficinas de planeación y los Consejos Territoriales, lo cual dificulta la coordinación y la toma de decisiones consensuadas. Segundo, los recursos económicos y logísticos son limitados. Escuché que alguien no pudo venir por falta de recursos, y esto es un problema recurrente. Para hacer este tipo de eventos presenciales necesitamos recursos. La mayoría de los participantes están aquí de manera voluntaria, y son pocos los que reciben algún tipo de honorarios. Pedimos a la administración y a los encargados de la secretaría de planeación en los municipios que incluyan un presupuesto para apoyar estos esfuerzos. Detrás de cada uno de ustedes hay una cantidad de personas que representan y es fundamental tener el soporte adecuado.

Agradezco al equipo operativo, como la Universidad de Antioquia, que nos apoya en el día a día. Este trabajo tiene un gran esfuerzo detrás, y ellos se encargan de la "carpintería" necesaria para llevarlo a cabo. Necesitamos potenciar estos recursos para continuar con eventos presenciales e híbridos, ya que estamos pasando de una época de virtualidad a una más presencial.

Consejero

Vale la pena aclarar que la parte operativa de los consejos de planeación, tanto a nivel nacional, departamental y municipal, tiene una responsabilidad de cada administración para apoyar esta operación. Hay un componente voluntario importante de los consejeros, pero también las administraciones deben ayudar, ya que es una obligación de ley. A nivel departamental, tenemos un convenio interadministrativo con la Universidad de Antioquia, que nos brinda un apoyo técnico valiosísimo para el consejo territorial y todos los consejos municipales de planeación.

Carlos Guerra - PC, SDPA

Muchas gracias por la explicación. Metámosle buenos recursos para hacer este tipo de eventos. Es necesario fortalecer estos esfuerzos para que podamos continuar avanzando en la planificación territorial y cumplir con nuestros objetivos.

Otra restricción es la articulación entre los CTPA y otras entidades gubernamentales. La vemos escasa y los CTPA no siempre cuentan con acceso oportuno a la información. Cuando ustedes quieren solicitar alguna información, no se la entregan a tiempo o no se la dan porque no hay reconocimiento. La generación de confianza es crucial para pedir que les den información. Los CTPA son buenos y confiables; hay que construir esa confianza todos los días.

La falta de capacidad de algunos consejeros en temas de planeación es otra restricción. No todos tenemos el mismo conocimiento. A través de Planeación, nos han venido dictando unos procesos de capacitación para adquirir las herramientas necesarias y poder ejecutar nuestra labor diariamente de manera efectiva.

Se observa un buen compromiso por parte de los consejeros y se ha establecido una red de colaboración. Hay buena voluntad y una mejora por parte de los consejeros y las entidades gubernamentales. Identifican experiencias exitosas y el uso de herramientas y tecnología ha ayudado bastante en nuestras actividades.

Encontramos retos de conocimiento y esperamos generar una cultura de aprendizaje continuo. No somos productos terminados; todos los días somos susceptibles de mejorar en temas de planificación y gestión del territorio. Otro reto es el acceso a recursos de formación, como plataformas. Los logros esperados incluyen consolidar la estructura de participación ciudadana actual, que sea capaz de desenvolverse con los medios tecnológicos de hoy.

Facilitar el acceso a los consejeros a expertos que apoyen nuestras labores es fundamental. Estos expertos pueden encontrarse en la universidad, en los territorios, en las alcaldías o en la gobernación, y pueden ayudarnos en la

construcción de nuestros planes. Hay escasa comunicación y articulación entre los consejeros, falta de capacitación en la gestión de la información y ninguna articulación formal entre los CTPA y otras entidades. Falta de canales y herramientas de comunicación efectiva también es un reto.

Esperamos lograr un avance en conocimiento de las regiones, intercambio de experiencia y articulación. Trabajar en red, generar canales de comunicación, articular el trabajo en equipo, intercambio de experiencias y difusión de información permanente son las estrategias para superar estos retos.

Escaso apoyo económico y difícil acceso en zonas de conectividad son retos destacados. Queremos lograr una mayor participación, incremento de la inclusión, optimización de recursos y una planeación organizada a través de estrategias de participación conscientes y sostenibles, con herramientas tecnológicas que mejoren la coordinación propuesta para el funcionamiento de los CTPA'S

A nivel departamental, tenemos un Consejo Territorial de Planeación (CTPA), una secretaría técnica en convenio con la Gobernación de Antioquia y la Universidad de Antioquia. Queremos incorporar algo nuevo: comités técnicos departamentales con expertos. Si tenemos una falencia, levantamos la mano y buscamos a alguien que nos ayude para que nuestras decisiones tengan validez y respaldo.

A nivel regional, contamos con una coordinación subregional designada por la secretaría técnica, mesas de trabajo regionales y comités técnicos regionales. A nivel municipal, están los consejos territoriales de planeación. Esa es la estructura deseada.

Los consejeros reconocen la importancia de estas figuras como mecanismos de articulación territorial y desarrollo regional. Nos gusta trabajar en equipo, construir con el otro, y fortalecer la comunicación, articulación y participación en el funcionamiento de las figuras asociativas. Figuras como el cooperativismo y las asociaciones nos proporcionan mecanismos fuertes de integración, sostenibilidad y desarrollo en los territorios.

Si trabajamos mancomunadamente, tendremos representación de las necesidades, una articulación de esfuerzos, fomento de la participación ciudadana, integración de prioridades en los planes regionales, promoción de proyectos y desarrollo rural sostenible, fortalecimiento de la gestión ambiental y vigilancia en la ejecución de los proyectos. Como proponemos, también vigilamos porque estamos en el territorio dándonos cuenta de lo que está pasando.

Ahora, las propuestas de reforma y reglamentación de la Ley 152 de 1994 consisten en adaptarla a las necesidades actuales. Hoy hablamos de inteligencia artificial y tecnología virtual, por lo que debemos incorporar estos avances. Los jóvenes cobran un gran sentido en este proceso. Tenemos que dejar un mejor país para la juventud, capacitarlos y brindarles recursos, herramientas tecnológicas y reconocer la labor del CTPA y fomentar la colaboración. Todos necesitamos reconocimiento, y una palmadita en la espalda ayuda y fortalece.

De esta manera, esperamos aportar al proceso y a la estrategia de fortalecimiento de los CTPA. Muchísimas gracias.

Johana Noriega, moderadora

Gracias, Carlos, por tu valiosa intervención. A continuación, es el momento de la moderación de las respuestas, preguntas y conclusiones de este primer documento que estarán a cargo del doctor Alberto Henao.

- **Espacio para aportes y preguntas**

Jesús Alberto Henao - UT, SDPA

Entonces, en primer lugar, frente al seguimiento subregional al plan de desarrollo en Antioquia, tenemos lo siguiente:

- **¿Cómo plantear que los consejeros territoriales de planeación puedan incidir en 20 años y de esta manera, ir orientando acciones bajo un propósito especial y no quedarnos en una mirada a corto plazo?**

César Rodríguez - PC, CTPA

Conciliar la planeación de corto plazo con la visión de largo plazo de los planes de desarrollo desde la perspectiva de la participación ciudadana. Los planes, tanto departamentales como municipales, están a 4 años. Ello implica una evaluación constante y periódica, en la cual los equipos de consejeros, tanto departamentales como municipales, deben estar haciendo el acompañamiento. A veces se cree que la función está solo en dar un concepto antes de ser aprobado, pero el seguimiento es fundamental y clave, articulado con la hoja de ruta establecida.

El proyecto de Antioquia 2030, que se ha venido discutiendo, nos muestra hacia dónde quiere proyectarse el departamento, no solo durante esos 4 años de gobierno, sino con una proyección en el tiempo. Es importante arraigarlo también a los territorios, visualizar de una manera subvencionada y trabajar armoniosamente para que todo tenga un propósito a favor de la participación.

- **¿Cómo va el desarrollo de proyectos ambientales relacionados con la disposición final de los residuos generados en los municipios de Antioquia?**

Nora Elena Castrillón - ST del SDPA

Estamos con una gran necesidad de seguir con la educación ambiental en los municipios. Hace 20 días, nos visitó Corantioquia y nos dio 3 meses para la evacuación del relleno sanitario. Es la noticia más triste que puede llegar a un municipio. Imagínense que les digan que tienen que irse en 3 meses porque la casa se les baja. En Carolina, traer los residuos al relleno sanitario de La Pradera incrementará el costo en los servicios públicos para cada familia. Estamos trabajando en un relleno sanitario subregional, pero ningún municipio quiere tenerlo en su territorio. El llamado es a que todos, con las secretarías agroambientales o de agricultura, incrementemos la educación ambiental en las comunidades. La cantidad de cosas útiles que estamos Botando es increíble.

- **¿Cómo afecta la falta de articulación entre los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional a la inversión estratégica y al desarrollo territorial en Antioquia, y qué medidas pueden adaptarse desde la legislación vigente para corregir esta desarticulación?**

Carlos Guerra - PC del SDPA

La falta de articulación es como querer construir una casa donde cada miembro dice dónde quiere algo, sin un plan conjunto. Esto resulta en una casa muy fea. Lo primero que hay que mirar es la asociatividad. Si trabajamos en conjunto, podemos lograr un desarrollo territorial conjunto.

Aquí hago un llamado para esos nuevos desarrollos que vienen de áreas metropolitanas, como el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás y otra para Urabá, además de la que ya tenemos en el Valle de Aburrá También viene el desarrollo de las provincias.

Cuando tenemos un POT (Plan de Ordenamiento Territorial), es porque el municipio se desarrolla adecuadamente. Pero si sumamos los PMOT (Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial), entonces vamos a tener una región que complementa el desarrollo de todos los municipios. Un ejemplo es el Valle de Aburrá, que ha solucionado de manera eficiente el tema del transporte con una interconexión muy buena. Necesitamos fortalecer la articulación para que los planes de desarrollo municipales y departamentales conversen entre sí. No podemos tener el baño afuera y la cocina en el tercer piso. Trabajemos articuladamente y de forma asociativa. Si no estamos de acuerdo con algo, podemos levantar la mano y dar nuestro punto de vista. No seamos críticos sin proponer soluciones. Detrás de cada "no" debe venir una propuesta y una justificación.

Alberto Henao - UT del CTPA

Muchas gracias, Carlos. Complementario a lo que dijiste, es necesario armonizar las diferentes instancias de planeación y buscar, a través de la asociatividad, generar iniciativas conjuntas y compartidas donde los diferentes actores puedan comprometerse en la participación, plantear soluciones y generar sistemas de cooperación entre nación entre departamentos, municipios y provincias.

- **¿Qué implicaciones tiene la deficiencia del subsistema de participación ciudadana en la planeación y gestión territorial, y cómo pueden fortalecerse las instancias y mecanismos de participación para garantizar la inclusión y representación efectiva de todos los actores sociales?**

Tenemos que encontrar la manera de articular el Sistema Nacional de Participación y el Sistema Nacional de Planeación. Esto significa que debemos sentarnos y establecer coherencia, convergencia o divergencia. No tiene que haber coincidencia, pero debemos ser capaces de establecer nuestras diferencias y direccionarlas de manera constructiva. Como subsistema de planeación, nos toca acoger la pregunta anterior y establecer esa articulación para garantizar que la ejecución sea acorde a lo que previamente hemos acordado.
Listo.

Alberto Henao - UT del CTPA

Entonces procedo a leer los comentarios que han llegado:

Un cordial saludo especial del CTP de Copacabana por la invitación. La inquietud radica en, **¿Desde el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, ¿cómo se puede gestionar la creación del SILAB (Sistema Integral Local de Áreas de Biodiversidad)?**

Nora Elena Castrillón - ST del SDPA

Nosotros, en Carolina del Príncipe, hace 15 días tuvimos la presencia de 35 estudiantes del ITM. Carolina del Príncipe es uno de los municipios que cuenta con el Sistema Municipal Ambiental, y ha sido un ejemplo porque fue el primer municipio de Antioquia en constituirlo. Es un sistema muy participativo. La Gobernación de Antioquia y Corantioquia nos aprobaron otras 300 hectáreas, sumadas a las 8,000 que ya tenemos en reserva. Es muy importante, y hago un llamado a los municipios a establecer este sistema. Si necesitan capacitación, la mesa ambiental puede ayudarles. La COP16 fue uno de los sistemas que se trabajó, y la preservación de la biodiversidad es fundamental. Sin áreas protegidas, no tenemos biodiversidad, porque ¿quién la va a cuidar? Los recursos se pueden conseguir si se presenta el proyecto de actividad ante Planeación desde febrero.

Alberto Henao - UT del CTPA

Para poder participar en el Consejo, el consejero debe dedicar su tiempo y recursos. Es una debilidad del proceso ya mencionada en la exposición. Los planes de desarrollo deben cumplirse, al menos en un porcentaje del presupuesto disponible, y tener en cuenta a los grupos étnicos, mujeres rurales con emprendimientos sostenibles y

priorizar su autonomía económica. Avanzar en la articulación de los planes de desarrollo municipal y es de vital importancia que se tengan en cuenta los CTPA. Me parece fundamental que se trabaje más de fondo con los consejeros en el tema de los recursos, tanto en el departamental como en los municipales, en lo que está establecido en la ley y lo que haya que modificar. Ya con esto tenemos un panorama de los acuerdos, planteamientos e iniciativas del sistema departamental. No es que el tema esté agotado, pero ya tenemos un primer nivel que hoy recogimos y compartimos, y que de alguna manera proyectaremos en planes de trabajo para el año entrante. Son tareas que nos quedan como sociedad civil: seguir promoviendo los espacios de participación en la planeación del desarrollo del departamento y de los municipios. Los planes municipales deben conversar cada vez más con los planes departamentales y con el plan nacional de desarrollo. Finalmente, como sistema, debemos crear capacidades en nuestros consejeros y en nuestras instancias de participación mediante diferentes acciones, que debemos contemplar en los planes de trabajo presentados a consideración de los municipios, no para que nos digan si quieren hacerlos o no, sino para que nos digan cómo pueden apoyar nuestras iniciativas.

Con esto cerramos este módulo, ajustando el tiempo. Si alguna pregunta quedó en el tintero, la recogeremos en la relatoría y la compartiremos. Este es un ejercicio que debe tener continuidad en el tiempo.

Johana Noriega, moderadora

Gracias por su disposición y por permanecer en este encuentro. Damos inicio al Foro sobre Asociatividad y Autonomía Territorial, un espacio diseñado para el diálogo y articulación entre actores clave, para identificar, analizar y promover los esquemas asociativos de las subregiones de Antioquia y fortalecer la cooperación interinstitucional de la sociedad civil en estas subregiones y asociaciones.

En este espacio tendremos la participación del director del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, el doctor Eugenio Prieto Soto, quien expondrá la estrategia de asociatividad en Antioquia y las apuestas departamentales. La moderación y explicación de la metodología del panel estará a cargo de Rolando Castaño Vergara, director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. El panel también contará con la participación de representantes de provincias, áreas metropolitanas, RAP y regiones de planificación y gestión. Nos acompaña Carlos Andrés Naranjo, de la Provincia Cartama; de Regiones Administrativas y de Planificación, Jimena Beltrán Ramírez, RAP Agua y Montaña, Departamento de Faldas; y de Regiones de Planeación y Gestión, Luis María Escobar Suárez, directora de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca; y de las áreas metropolitanas, William Alberto Álvarez, líder del equipo de Planeación Metropolitana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Este espacio estará moderado por el director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación, Rolando Castaño Vergara, a quien le damos la bienvenida y entregamos la palabra para que explique la metodología de este formato.

- **Foro y Panel de Asociatividad y Autonomía Territorial**

Rolando Castaño Vergara - Director técnico del departamento de planeación de Antioquia

Buenos días a todos y todas. Agradezco la presencia y el compromiso de cada uno de ustedes. Muchos de ustedes vienen de diferentes municipios de nuestro departamento. Agradezco enormemente, especialmente a Carlos Guerra de la Presidencia Colegiada de nuestro Consejo Territorial de Planeación del Departamento de Antioquia, a Nora Castellón de la Secretaría, y al profesor Alberto Henao de la Universidad de Antioquia.

Extiendo el saludo también al doctor Eugenio Prieto y a quienes nos acompañan como panelistas. Antes de compartir la dinámica del panel, quisiera hacer unos apuntes importantes para las conclusiones de este evento liderado por el

Consejo Departamental de Planeación. La Gobernación de Antioquia revisa el control de legalidad de los acuerdos que se aprueban en todos los consejos de los municipios del departamento. En ese ejercicio de control de legalidad, revisamos los planes de desarrollo de los 123 municipios y de los dos distritos, existiendo un trámite especial para los distritos, que trae la ley de distritos y es un proceso de concertación y armonización. Nos hemos encontrado con tres grandes observaciones que es importante que ustedes tengan en cuenta y revisen en sus planes de desarrollo. Un tema tiene que ver con el capítulo del sistema de regalías.

Algunos de los planes de desarrollo se han quedado sin el capítulo de regalías, lo cual genera dificultades para financiar sus proyectos a través de esta fuente de financiación. Es importante que algunos municipios revisen y lleven nuevamente sus planes de desarrollo a ajustes ante los consejos municipales y ante ustedes como instancia de participación ciudadana. Igualmente, algunos planes de desarrollo se aprobaron sin el capítulo de construcción de paz, que es otro capítulo obligatorio, y otros sin el diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Son tres temas que deben tener en cuenta en su seguimiento al plan de desarrollo y cómo podemos fortalecer este papel tan importante.

Segundo, de acuerdo con las preguntas que escuchábamos en la primera parte del evento, es importante también tener en el radar el papel de los EOT (Esquemas de Ordenamiento Territorial) en el ordenamiento territorial. Hoy tenemos cerca de 50 municipios del departamento con vencidas las vigencias de sus EOT y PBOT (Planes Básicos de Ordenamiento Territorial). Es importante que ustedes, como consejeros territoriales, nos ayuden en esta labor para que tengamos un territorio más ordenado y organizado. Vamos a estar con el doctor Eugenio Prieto, director del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, quien expondrá la estrategia de asociatividad en Antioquia. Eugenio Prieto ha sido gobernador encargado del departamento, congresista de la República, director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, diputado y actualmente es director de planeación departamental, después de haber pasado por la Secretaría de Hacienda.

Eugenio Prieto tiene una pasión y convicción sobre la asociatividad territorial, y ha sido parte de las reflexiones de esta mañana. Es necesario fortalecer la actividad y la articulación, y en la segunda parte de este foro, Eugenio compartirá sus experiencias en cuatro esquemas asociativos muy diferentes.

Lo que tiene que ver con la Región de Administración de Planificación, la RAP del Agua y la Montaña, la RPG en el Bajo Cauca, la Provincia de Cartama y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que tengan una mirada global de cómo Antioquia está apostando por la asociatividad, pero también cómo le ha costado más de 40 años llegar a una madurez en estos procesos. Compartiremos esas experiencias en la parte final. Le cedemos la palabra al doctor Eugenio Prieto para que nos comparta esa apuesta de redes territoriales del departamento.

➤ **Apuestas departamentales - Antioquia en redes departamentales**

Eugenio Prieto Soto – Director del departamento administrativo de planeación de la gobernación de Antioquia (DAP)

Gracias Rolando. Un saludo muy cordial. Vamos a concentrarnos en el tema para avanzar en Antioquia en redes territoriales. Es una apuesta que estamos haciendo en el gobierno departamental para atender el problema de los centralismos. No solo el centralismo del gobierno central con respecto a las regiones, sino también desde las ciudades capitales y metrópolis con respecto a los municipios.

La síntesis del problema fiscal muestra que el gobierno central se queda con el 85% del recaudo tributario, principalmente del IVA y el impuesto de renta. Los municipios tienen el 11% y los departamentos el 4%, basado en rentas cedidas. Esto representa un desequilibrio fiscal que afecta la autonomía territorial. El sistema general de participaciones no ha logrado su cometido. La promesa de transferir el 46.5% de los ingresos corrientes de la nación a los municipios y departamentos no se ha cumplido. Actualmente, se transfiere solo el 20-22%, dejando un hueco de 24-25 puntos porcentuales. Esto representa aproximadamente 450 billones de pesos que no se han trasladado a

las entidades territoriales. Esto ha llevado a una dependencia del sistema de participaciones, especialmente en municipios de categorías quinta y sexta, que representan la mayoría en Colombia y Antioquia.

En Antioquia, 96 municipios son de categoría sexta y 10 de categoría quinta, de un total de 123 municipios y 2 distritos. La mayoría de estos municipios dependen del sistema de participaciones para su financiación, lo que atrofia el desarrollo de la autonomía territorial y perpetúa las desigualdades económicas. Entonces, cuando uno mira el Departamento de Antioquia, separamos 19 municipios y aquí están los 106 de los que les hablé: 19 municipios que son una categoría especial, donde estamos en Medellín, 5 de categoría primera y 3 de categoría segunda, tercera y cuarta. Los de categoría quinta y sexta son 106. En estos 106 está el 90% del territorio, pero solo el 10% de los ingresos. Aquí en estos 19 está el 10% del territorio, pero el 90% de los ingresos. Este país es demasiado desigual, y no hemos podido lograr un equilibrio en el desarrollo entre lo urbano y lo rural. Desde el punto de vista fiscal, hay un problema grave. Hoy en el país se están moviendo tres rutas: una, el referendo fiscal que se está proponiendo para que los impuestos de renta se queden en los departamentos; dos, la modificación del sistema de participaciones que va al séptimo debate en el Congreso; y tres, la misión de descentralización. Son tres rutas autonomistas.

El referendo habla de 43 puntos, el acto legislativo del sistema de participación de 46.5, pero ya va en 39. El acuerdo con el gobierno central para lograr que votaran tanto los que apoyan al gobierno como los que no, se votó sin votos negativos. La misión de descentralización, que lleva dos años estudiando el tema, propone 30.5 puntos más cinco puntos de un fondo de desarrollo territorial. Estamos moviéndonos entre 43, 39.5 y 35.5 puntos. Esto se va a encontrar en una ley que desarrollará competencias y recursos. La Constitución establece que Colombia es un Estado social de derecho organizado como República Unitaria descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales. Todo lo que hacemos debe ir a la sumatoria de esa unidad nacional, pero también enfocado a la autonomía de las entidades territoriales. No vamos a dar el debate solo en lo fiscal, sino como procesos de acuerdo con lo que promueve la Constitución del 91. La arquitectura institucional de esta Constitución busca fortalecer la autonomía territorial, pero no la hemos desarrollado completamente. La Constitución define las entidades territoriales como departamentos, distritos, municipios y comunidades indígenas, y en el futuro, las regiones y provincias podrán ser también entidades territoriales.

Cuando los departamentos se juntan, conforman regiones de administración y planificación (RAP). Estas son figuras asociativas de rango constitucional. En el futuro, pueden ser regiones como entes territoriales. Esto es muy poderoso, y si miramos la posición geoestratégica, es muy importante. La Constitución también permite la creación de áreas metropolitanas y provincias administrativas y de planificación. Las asambleas pueden crear y suprimir municipios, agregar y suprimir territorios y organizar provincias. Estos son los instrumentos que la Constitución nos da para desarrollar la autonomía territorial. Podrán por ley, el artículo 300, numeral 6, dice que las asambleas pueden crear y suprimir municipios, agregar y suprimir territorios y organizar provincias. En el artículo 321 se establece que las asambleas crean y organizan las provincias. Es importante porque nos hemos quedado esperando una ley de provincias, cuando las propias asambleas pueden desarrollar estas provincias. Ya sacamos una ordenanza, que es la ordenanza 68. Cuando estaba en el Área Metropolitana, creamos seis provincias administrativas. Lo que ustedes están viendo en ese mapa son las nueve subregiones de Antioquia. Estas subregiones han generado identidad en el territorio, pero los municipios no se juntan para atender conjuntamente la planeación del territorio ni tienen instrumentos de administración conjunta.

La Constitución definió 25 zonas y dentro de esas nueve subregiones, por dinámicas territoriales, sociales, económicas, culturales, ambientales y hasta artificiales como los embalses. Estas zonas tienen importancia, pero tampoco planifican y administran conjuntamente. Debemos darles instrumentos que permitan la planificación y administración. Habíamos creado seis provincias: tres del suroeste (Penderisco, Sinifaná) y otras zonas. Ya hay un ordenamiento más voluntario, no una división político-administrativa, sino una integración político-administrativa. Las provincias vienen funcionando, pero falta mucho más. Tenemos en la Asamblea cuatro provincias en debate: dos del occidente y dos del norte. A partir de la próxima semana, ese será el mapa de Antioquia, aprobado por ordenanzas. Seis provincias ya tienen sus ordenanzas específicas, y las cuatro nuevas provincias tendrán sus nuevas ordenanzas. Cada provincia necesita una ordenanza de creación para que pueda ser un ente público que

planifique y administre. Los alcaldes y alcaldesas deben sentarse en esa mesa conjunta del territorio, tanto los elegidos como los que lleguen en el siguiente período, para trabajar en conjunto.

Mucha gente me ha dicho que las asociaciones de municipios permanecerán. Las que son buenas, ahí están, son esquemas asociativos. Hay otras que no son tan buenas, y eso ya es un tema, pero las asociaciones de municipios ni planifican ni administran. Estas son de rango constitucional que permite que se junten para planificar y administrar, y eso es lo más importante. Pasemos para que veamos qué nos falta.

Solo nos falta esto para que todo el departamento quede ordenado en provincias y en áreas metropolitanas (ver mapa en la presentación del encuentro) Está pendiente la provincia del norte de Antioquia, que llamamos la del mar de Antioquia, donde están definiendo si quieren ser una provincia o si se quieren integrar al Área Metropolitana de Urabá como región de planeación y gestión. La región de planeación y gestión de proyectos ni planifica ni administra, entonces queremos que se convierta en una provincia. También está pendiente la provincia del Magdalena Medio. Conversando con los alcaldes, me decían que, aunque están cerca, para llegar de un lugar a otro tienen que dar una vuelta de 100 kilómetros. Lo que nos une en esa parte es el valle del río Nus. La provincia del Río Grande de la Magdalena, donde están los municipios porteños, es otra área que estamos estructurando.

El Área Metropolitana de Urabá ya firmó la solicitud al registrador, y estamos haciendo las consultas para que la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes nos de el concepto. El Área Metropolitana del Valle de San Nicolás, con nueve municipios, ya tiene firma de ocho alcaldes. La Constitución permite que dos o más municipios creen un área metropolitana si tienen dinámicas y relaciones que lo justifiquen. Esperamos que entre en funcionamiento el próximo año, en el primer trimestre, Puerto Antioquia, que cambiará la dinámica del territorio. El mapa resumen muestra que Antioquia quedará con 17 esquemas relativos territoriales supramunicipales: tres áreas metropolitanas y 14 provincias, y tres esquemas asociativos supra departamentales que son el de Chocó, la RAP de Caldas y la RAP del Eje Cafetero. En total, son 20 esquemas asociativos territoriales. La Constitución nos dijo cómo hacerlo, y eso estamos haciendo. Estamos convocando consultas para las áreas metropolitanas con cartas firmadas por los alcaldes. Queremos hacer la consulta en el primer trimestre de 2025 para evitar la toxicidad política de las campañas. Este no es un tema de toxicidad política, es un tema de inclusión, equidad, integración de esfuerzos y sinergias de los municipios.

Estamos utilizando las figuras que están en la Constitución y las estamos creando como dice la Constitución. La Constitución entrega a los alcaldes, concejales, gobernador y al 5% del censo electoral la iniciativa de solicitar la consulta. Si tienen la legitimidad popular con el voto que los eligió, ¿cómo no va a tener la Asamblea de Antioquia la legitimidad popular para desarrollar estos esquemas? Esto es lo que nos ha faltado mucho a todos.

Voy a ir haciendo la síntesis. Si ustedes se preguntan cuál es la conversación que debemos tener, es esta: nosotros entregamos los municipios y las regiones, y necesitamos seguridad. La seguridad hídrica, la seguridad energética, la seguridad ambiental, la seguridad alimentaria y también colaborar con la seguridad ciudadana para un desarrollo más equilibrado en el territorio. Por ejemplo, este tema lo llamo "hidrotorio". Siempre hablamos del territorio, pero el territorio está ordenado por el agua. Lo compartimos con el Plan Nacional de Desarrollo. Tenemos que comprender, cuidar, preservar y proteger la riqueza hídrica, montañosa y ambiental de Antioquia. El desarrollo del que hablamos es un desarrollo regenerativo sostenible. En el ordenamiento territorial, estamos en un proceso de construcción colectiva del país. La autonomía territorial fortalece la unidad nacional, y la unidad nacional de la República fortalece la autonomía territorial.

El departamento se está reordenando en cuatro ejes: saliendo del Valle de Aburrá por el norte hacia el Bajo Cauca, conectándonos con el norte del país; otra ruta estratégica es el Valle de Aburrá-Oriente-Magdalena Medio; y la conexión entre Buenaventura y Urabá, entre el Pacífico y el Atlántico, con la cuarta generación de concesiones. Esta conexión es esencial para la competitividad de Colombia. Estamos creando competencias y capacidades para gestionar puntos estratégicos. Hacemos un ejercicio de fortalecimiento fiscal y financiero, actualización catastral de

los municipios y digitalización de la cartografía urbana y rural. Es importante que los municipios no tengan pereza fiscal en el predial y avancen positivamente.

En temas de salud, estamos integrando hospitales; en educación y gestión ambiental, buscamos economías de escala. Las áreas metropolitanas asumen la autoridad de transporte, y las provincias deben reclamar esa autoridad dentro de sus competencias. Hay un proyecto de ley en la nación que habla de que las autoridades de transporte regionales sean los departamentos y las provincias. Trabajamos por la autonomía fiscal a través del fortalecimiento fiscal y financiero, actualización de los municipios y delegación de competencias del departamento a los municipios y distritos con recursos. Reclamamos competencias del Gobierno Nacional y enfocamos proyectos estratégicos en servicios públicos, educación y desarrollo económico. La mayoría de los municipios de categoría sexta no tienen desarrollo económico, y gran parte del problema es cómo reenfocar el desarrollo económico.

Queremos que la gente se quede viviendo en paz en el campo con oportunidades y que eso genere un desarrollo más equilibrado con más equidad. Esta es la intervención. Les dejo una reflexión muy importante: revisen bien el proceso de las dos áreas metropolitanas. Ese es un proceso que nos tendrá ocupados los próximos cuatro o cinco meses, y queremos hacer los debates con altura y capacidad técnica.

No queremos el debate del insulto por las redes, el debate del oprobio, el debate del maltrato, el debate del que solo sabe señalar y decir estupideces. Queremos el debate de la importancia de la asociatividad territorial. Queremos el debate de por qué la figura de las áreas metropolitanas es de rango constitucional y por qué, en otro caso, la figura de las provincias administrativas y de planificación. Queremos el debate de la importancia de las regiones administrativas y de planificación, el debate de la asociatividad para fortalecer la autonomía territorial, para integrar esfuerzos y sinergias con responsabilidades y lograr mejor los objetivos.

Es el debate de nuestras familias antioqueñas. En una familia, unos comienzan a trabajar, unos tienen un mejor salario que otros, pero todos aportan de acuerdo con sus capacidades y resuelven los problemas de forma conjunta. Es lo mismo que tiene esta Constitución del 91, que se soporta en los pilares fundamentales de solidaridad y altruismo. Esos son los principios fundamentales de la asociatividad territorial. Siempre será más difícil sentarse en una mesa y hacer acuerdos de largo plazo que pararse de forma unilateral de esa mesa y resolver los problemas. Pero esa conversación y ese diálogo tienen que llevar a acuerdos de más largo plazo.

Ustedes tienen equipos en los procesos territoriales de planeación, tanto departamental como municipal, y deben pensar en sintonía con este tema de planeación territorial provincial y metropolitana. Nosotros vamos a modificar el sistema de planeación del departamento para actualizarlo a este tema. Redefiniremos vocaciones económicas, daremos más fortaleza a quienes son más turísticos en el turismo y enfocaremos en regulación agropecuaria y de patrimonio hídrico.

Este es un proceso que, sin ustedes, es muy difícil sacar adelante. Invitamos a que nos acompañen en el territorio, a tejer acuerdos, conversaciones y diálogos. No estamos hablando de imposiciones, sino de decisiones con los instrumentos que nos entregó la Constitución. Llevamos más de 20 años en esto. El tema es que, como cuando se eligen diputados, concejales, gobernadores y alcaldes, se convoca y se saca un calendario electoral. Lo mismo sucederá aquí. El registrador convocará la consulta el 29 de abril, y ese día debemos estar todos preparados.

La gente dice que se ha bajado el umbral. Se bajó el umbral porque no se había podido crear áreas metropolitanas al ritmo necesario. Recuerden que son figuras de planeación y administración. Esto ha permitido que se hayan creado áreas metropolitanas como la de Manizales, y se están creando en el sur del país en Florencia y en el Occidente. Les dejo la reflexión para que miren y sigan esos proyectos de actos legislativos que están cursando en el Congreso y el informe de la misión de descentralización. El tema que más se debatirá en los próximos dos años será la autonomía territorial, y tendrá que ver con la próxima elección presidencial. Seguimos en planeación, acompañándolos. Creemos que estos ejercicios son valiosos y acogemos la capacitación que queremos hacer con



ustedes de forma más permanente. Vamos a hablar con la Universidad Digital para tener módulos que lleguen a ciertos territorios y ampliar la cobertura en la capacitación.

Es importante que ustedes nos ayuden a mirar esos territorios vecinos y hermanos, que muchas veces se miran como límites, pero que deben integrarse en sinergias y corresponsabilidades para salir adelante y tener un desarrollo más incluyente y equitativo. Muchísimas gracias.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Gracias al doctor Eugenio Prieto Soto. Creo que queda ilustrado sobre la fuerza del gobierno en Antioquia. Vamos a ver cómo se da la sociedad territorial en el departamento.

Quiero invitar entonces a nuestros próximos participantes: Jimena Beltrán, quien trabajó en planeación del departamento de Caldas. Hoy tenemos ambos departamentos un esfuerzo conjunto que es la región administrativa de planificación del agua y la montaña. La única RAP que tenemos hoy debidamente registrada ante el Ministerio del Interior. Tenemos un plan estratégico regional a mediano plazo, avalado por la Nación, un plan de acción y unas decisiones administrativas para poner en marcha este gran ejercicio de la asociatividad.

También nos acompaña Nurys Escobar, directora de la región de planificación y gestión del Bajo Cauca, un ejercicio que ha venido acompañando la Agencia de Cooperación del Gobierno de los Estados Unidos y que lleva funcionando cerca de tres años. La primera provincia del departamento de Antioquia, creada en el año 2016, está representada por Carlos Naranjo, director de la provincia Cartama en el suroeste del departamento.

Nos acompaña William Álvarez, funcionario del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, una entidad que lleva 43 años construyendo, articulando y ejerciendo sus funciones en los diez municipios del Valle de Aburrá. Inicialmente eran diez municipios, luego Envigado se retiró y hace seis años, mediante consulta, volvió a vincularse al área metropolitana.

Ellos tendrán un primer momento de diez minutos para compartir información general sobre cada uno de los esquemas asociativos. Luego tendremos una pregunta que formularé como moderador del panel, y finalmente recogeremos las preguntas que ustedes formulen para presentárselas a ellos.

Entonces tengo entendido que inicia la provincia de Cartama en su presentación. Son 10 minutos, marcando los esquemas. Vamos a tratar de ser eficientes porque nos estamos colgando en la agenda, pero eso es normal en este tipo de eventos. También quiero agradecer a quienes nos siguen por las redes sociales del Consejo Territorial de Planeación del Departamento de Antioquia. Todavía seguimos con cerca de 50 conectados. Agradezco que nos permitan llegar a través de estos medios. Pues bien, Carlos Naranjo, adelante con el saludo.

- **Panel Asociatividad Territorial en Antioquia**
 - **Plan Estratégico de la Provincia Cartama 2022 - 2032**

Carlos Naranjo director de la provincia Cartama

Rolando, muchas gracias. Un saludo muy especial para todos y todas. También soy integrante de la presidencia colegiada del CTPA, aquí hay muchos de los compañeros y todos los que hacen parte desde los diferentes municipios. Vamos a hacer una presentación corta en función de lo que son estos sistemas asociativos territoriales. Creo que con la presentación que me antecedió, hubo muchos elementos ya presentados.

Bueno, lo primero es que nos habían esbozado frente a lo que ha sido este camino. Quiero añadir algo: después de este camino de la Constitución del 91 y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial del 2011, que nos dio un paso más a la conformación de esto, surge esta iniciativa en Antioquia porque la primera provincia de administración y planificación en Colombia se constituyó aquí en Antioquia. Frecuentemente confundimos la figura de provincias en Santander y Boyacá como una figura de red en torno a una región, pero no como un esquema asociativo territorial. Aquí hablamos de Suroeste, Bajo Cauca y Oriente, pero no son esquemas asociativos territoriales per se. Existen siete provincias en el país, seis en Antioquia esperando el camino de la semana entrante para las otras cuatro. Otros departamentos también vienen caminando en este sentido, como Cundinamarca, Boyacá, Santander y Cauca. Quiero resaltar el **decreto 1033 del 2021**, que estableció la figura con la cual todos los esquemas asociativos territoriales del país entramos a ser registrados. Nosotros nos registramos ante el Ministerio del Interior, que lleva el control de estos esquemas, más o menos 91 en el país. Debemos presentar un plan estratégico provincial y trabajar de manera articulada con el Ministerio del Interior.

La Provincia Cartama está conformada por 11 de los 23 municipios del suroeste antioqueño, incluyendo Montebello, Santa Bárbara, La Pintada, Támesis, Valparaíso, Pueblorrico, Jericó, Caramanta y los municipios de la cuenca del Sinifaná, como Fredonia y Venecia. A partir de este nuevo ordenamiento, el nuevo desarrollo vial con las vías 4G, especialmente Pacífico 2, quedó establecido en esta provincia. Resalto que la conformación de esta provincia fue motivada por el desarrollo vial Pacífico 2 y Pacífico 3, que reordenó las dinámicas territoriales de habitación, movilidad y economía. Diez de los 11 municipios son cafeteros, con actividades productivas como el aguacate, los cítricos, la industria forestal y la ganadería, y un crecimiento en el sector turístico.

Desde el punto de vista ambiental, es un territorio con un gran potencial y más de 35,000 hectáreas declaradas como estrategias de conservación, tal como lo planteamos en nuestro plan estratégico provincial 2022-2032. Somos 46 municipios de los 125 en el departamento de Antioquia bajo esta figura, y pensamos en unirnos y aliarnos como esquemas asociativos. Hoy hablo en representación de mis compañeros que tienen la dirección de las otras provincias en Antioquia.

Quiero ahondar un poquito sobre lo que presentó el doctor Eugenio. Una de ellas es aprovechar economías de escala, potenciar el territorio y cubrir necesidades o falencias como la gestión de los residuos sólidos, con el agotamiento de la vida útil de los rellenos sanitarios y la posibilidad de hacer una gestión integral más adecuada. Otro aspecto es que algunos compañeros ya están registrados como entes para prestar asistencia técnica y funciones administrativas sobre competencias delegadas, nombradas desde la ordenanza y nuestros estatutos. Pero es un camino que tenemos que recorrer, empezando por el Gobierno Nacional en función de ajustes normativos que nos lo permitan en temas como el transporte, salud, gestión catastral, educación, y la gestión de obras y proyectos de ámbito regional. Es lo que ha caracterizado a todas las provincias durante estos años. Realizamos una gestión ambiental complementaria a lo que hacen los municipios y departamentos, y a las funciones propias de las autoridades ambientales con sus competencias específicas.

Geopolítica y geoestratégicamente, esta provincia es un paso obligado hacia los puertos de Urabá, que están en proceso, y Buenaventura, con las nuevas vías. La mercancía que sale del centro del país y de la zona central de Cundinamarca y Bogotá disminuye casi seis horas y más de 200 kilómetros con este nuevo recorrido. Esto es un factor muy importante para las nuevas dinámicas de movilidad y corredor logístico y de servicios.

Contamos con siete hechos provinciales que determinan en estos diez años en qué nos vamos a concentrar. Esto se hizo en el año 2021 con más de 700 actores de diferentes instancias públicas, privadas y sociedad civil, quienes manifestaron cómo querían ver su territorio en 2032. Lo primero es la gestión ambiental y adaptación al cambio climático. Segundo, resolver las vías secundarias y terciarias. Tercero, adaptar y reconvertir sosteniblemente las actividades productivas. Cuarto, mejorar las condiciones y calidad de vida de la población. Quinto, articular los instrumentos de planificación. Sexto, mejorar las condiciones de seguridad y convivencia. Séptimo, fortalecer internamente los municipios y la provincia con temas como el catastro y estatutos tributarios.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Muchas gracias, Carlos, por compartir. Estos referentes nos sirven para entender la apuesta de las seis provincias y su potencial. Ahora, damos la palabra a nuestra colega del RPG Bajo Cauca para que nos comparta sobre este esquema asociativo y su apuesta desde el Bajo Cauca.

➤ **Asociatividad Territorial Fortalecida - Testimonios desde la RPG- Bajo Cauca**

Nurys Escobar - Directora de la Región Administrativa

Rolando, muchísimas gracias. Agradezco al departamento y a todos los actores presentes en el territorio por la invitación. Más que contarles lo que venimos desarrollando, quiero que esto sea una reflexión sobre nuestro trabajo. Traía unos mensajes de reflexión, pero no los voy a contar tanto porque no dan los minutos. Entonces me voy a lo que somos nosotros como esquemas asociativos territorial establecido como lo decía el doctor Prieto y mi compañero de la provincia, es una de las necesidades que establece la Constitución Política y la Ley 1454 de 2011.

La Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca es un esquema asociativo territorial creado en mayo de 2021 y puesto en funcionamiento en el mismo período. Surgió por iniciativa de los alcaldes del período anterior, fundamentados en los acuerdos de paz y un análisis de la asociación de municipios del Bajo Cauca, que era una asociación que había perdido su visión territorial y no cumplía sus objetivos. Los alcaldes decidieron asociarse y fortalecerse como región, formalizando la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca. Tenemos el registro como esquema asociativo territorial ante el Ministerio del Interior hasta junio del próximo año, y un plan estratégico de mediano plazo formalizado desde 2023 hasta 2028 con unos hechos interjurisdiccionales.

La RPG del Bajo Cauca ha permitido la generación de confianza administrativa, procesos de concurrencia e integración en los municipios fundadores y otros municipios del país. Estamos reconocidos a nivel nacional como uno de los esquemas asociativos territoriales con mejor ejecución de fuentes de financiación de recursos del sistema general de regalías. En la actualidad, tenemos una calificación de 93.4 sobre 100 puntos ante el Departamento Nacional de Planeación. Hemos permitido la conciliación como esquema territorial, reconocido por la ejecución de proyectos de inversión del sistema general de regalías.

Hemos tenido la integración permanente y sostenida con agencias del estado, instituciones de cooperación internacional y la gobernación de Antioquia para la estructuración y ejecución de iniciativas y proyectos para el desarrollo regional. Los seis municipios que integran la RPG son Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza. Este esquema ha permitido que los seis municipios siempre estén listos y aliados, algo que no se había visto en periodos anteriores. Tenemos tres hechos interjurisdiccionales: el aprovechamiento del potencial minero, el fortalecimiento de las cadenas productivas para prepararnos en la transición hacia otras actividades económicas, y la promoción de entornos seguros y dignos para la convivencia y la justicia.

Además, trabajamos en consolidar la visión regional del territorio desde el plan estratégico de mediano plazo, tener el esquema como banco de proyectos y ser un aliado estratégico para el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Hacemos cruces con los seis planes de desarrollo y el plan subregional del Bajo Cauca (PESU).

En términos de inversión, tenemos alrededor de 5.000 millones de pesos, correspondientes a los ingresos corrientes de libre destinación y los recursos de regalías para los próximos cuatro años. Involucramos a la cooperación internacional y al sector privado como aliados estratégicos para los municipios y nuestro esquema asociativo. ¿Qué acción aplicamos nosotros? Empezamos a establecer alistamiento para la puesta en marcha del distrito agro minero y pesquero de la región del Bajo Cauca. Este distrito minero fue un hecho significativo hacia otras economías en la subregión del Bajo Cauca. Se estableció y posteriormente se presentó un paro minero debido a las dificultades que genera la explotación minera.

En el actual plan de desarrollo, quedó establecida la formalización de varios distritos mineros en el Bajo Cauca. Hace poco, los alcaldes del Bajo Cauca, junto con la nación, firmaron la resolución de delimitación del distrito minero del Bajo Cauca, que será el primer distrito formalizado en el país y servirá como piloto. Hemos creado escenarios de interlocución y concurrencia con secretarías departamentales para proyectos regionales estructurales. Identificamos tres proyectos importantes para la región del Bajo Cauca: un parque ambiental, una ECA (Estación de Clasificación y Acondicionamiento) subregional y una cárcel subregional, aprovechando un lote de terreno disponible.

La diferencia de una RPG (Región de Planeación y Gestión) con otros esquemas territoriales es que está amparada por el artículo 286 de la Constitución Política, la Ley 1454 de 2011 y la Ley 1955 de 2019. Es una entidad administrativa de derecho público, más no una entidad territorial. Tiene régimen de contratación y puede actuar como banco de proyectos. Una RPG puede asociarse con otros municipios que no estén en su jurisdicción.

La creación se hace mediante convenio interadministrativo, previa autorización de los consejos municipales. Su objetivo es proveer y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, congruencia y subsidiariedad en la ejecución de competencias destinadas a las entidades territoriales asociadas y actuar como banco de proyectos de inversión de impacto regional. El plan estratégico de mediano plazo está vigente hasta 2028 y el gobierno corporativo está definido por el Decreto 1033 de 2021. El órgano de dirección está integrado por los alcaldes o representantes legales de las entidades territoriales que lo conforman. Hay una asamblea de socios, una junta directiva y un director ejecutivo como representante legal.

No hay que tener límites para lo grande, pero concentrarse en lo pequeño. Magnanimidad es hacer las cosas pequeñas de cada día con el corazón grande, es dar su valor a las cosas pequeñas en el marco de los grandes horizontes. "Papa Francisco"

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Entonces, ya le vamos a ceder la palabra a Jimena Beltrán. Nos acompaña como representante de la gobernación de Caldas para compartir algunos aspectos en los próximos 10 minutos.

➤ **Rap del Agua y la Montaña - Unidos por el progreso (Antioquia- Caldas)**

Jimena Beltrán - Representante (RAP)

Buenas tardes a todos. Me gusta saludarlos. Yo también quiero, en principio, agradecer por la invitación y darles un saludo de parte del gerente encargado de la región administrativa y de planificación del agua y la montaña, quien es el actual Secretario de Planeación de la Gobernación de Caldas y no pudo atender este espacio. Les comparto de parte de él y estoy aquí para presentar la RAP del Agua y la Montaña.

Después de la presentación de lo que es la RAP del Agua y la Montaña, les explico qué quiere decir este esquema asociativo. Es una asociación entre el departamento de Antioquia y el departamento de Caldas, que en un mapa veremos cómo está compuesto. Somos 150 municipios que incluyen 2 distritos y más o menos 8 millones de habitantes. Entonces, pueden ver el potencial que tiene esta región. La RAP tiene una visión a largo plazo con un plan estratégico regional hasta 2035. Los pilares de esta visión son la colaboración y concurrencia de acciones entre ambos departamentos para lograr nuestros objetivos, promoviendo proyectos estratégicos regionales en conectividad (vial y digital), desarrollo rural, gestión climática y ambiental. Queremos, en esa visión a 2035, tener productos fortalecidos de ordenamiento y planificación territorial para impulsar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural, que es lo que nos une como departamentos.

Uno de los principales objetivos que hemos planteado desde la RAP va enfocado en la cooperación y desarrollo articulado de proyectos estratégicos, buscando promover el desarrollo rural sostenible y la agricultura sostenible,



fortaleciendo la gobernanza. La RAP trabaja en gestionar proyectos ambientales, siendo el tema del agua fundamental, ya que hay cuencas hidrográficas en el norte y sur de Antioquia que son fuente de agua para muchos municipios del suroccidente del departamento.

Hay una línea de tiempo de lo que ha pasado con esta RAP. Se constituyó en 2021 y ese mismo año, ambas asambleas departamentales dieron autorización a los gobernadores para constituir la RAP. Se obtuvo un concepto favorable de la Comisión de Ordenamiento del Senado y se firmó un convenio de asociatividad a finales de 2021. Durante 2022, se aprobaron los estatutos y el plan estratégico regional preliminar fue aprobado por el DNP y el Ministerio del Interior. Logramos el registro en 2023 y consolidamos el plan estratégico regional definitivo en 2024, actualizado en mayo de 2024.

La carta de navegación de estos esquemas asociativos son los planes estratégicos regionales, que tienen una visión de largo plazo. Este documento está constituido por seis hechos unidireccionales, 11 ejes, 20 programas y 41 proyectos. Así está constituido el mapa estratégico que tenemos entre ambos departamentos.

El tema de las vías es el hecho principal que impulsa esta RAP. La conectividad es fundamental para el desarrollo rural y agroindustrial compartido entre ambos departamentos, así como para la gestión ambiental y el turismo regional. Este plan estratégico está dividido en proyectos de corto plazo (4 años), mediano plazo (8 años) y largo plazo (12 años). Fue construido en conjunto con ambos departamentos para que esté alineado con los planes de desarrollo de las administraciones locales, pero también para superar las administraciones de cada 4 años, lo cual es el mayor valor de estos esquemas.

La estructura administrativa de la RAP es simple para poder operar. Tenemos un Consejo Regional Administrativo que cuenta con un comité asesor, en el que participan miembros de los Consejos Territoriales de ambos departamentos. Este comité asesor apoya desde lo técnico el desarrollo de las regiones administrativas.

Un proyecto importante es el de las "vías del hermanamiento", que incluye mejoramientos y construcciones viales en municipios fronterizos como Abejorral, Caramanta y Sonsón. Estas vías no son el fin último, sino el medio para el desarrollo de muchas cosas, como la competitividad, el turismo y el desarrollo agroindustrial.

Otro proyecto es el encuentro de los 50 pueblos paisas, que incluye 27 municipios de Caldas y 23 municipios del suroeste antioqueño. Trabajamos de manera articulada con ambos departamentos, buscando priorizar proyectos que estén alineados con el plan estratégico de la RAP. Las RAP tienen una mirada supradepartamental y se enfocan en la generación y estructuración de proyectos con impacto regional. Estos proyectos benefician a las poblaciones de ambos departamentos.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Muy bien, Jimena. Mientras William se prepara para su presentación, quiero resaltar por qué es importante la asociatividad. Respondemos con el ejemplo de Antioquia y Caldas. Normalmente, el departamento de Antioquia pavimentaba vías hasta la cabecera municipal de Caramanta, pero no continuaba más allá. El trabajo conjunto con Caldas ha permitido una mayor conectividad y desarrollo. Lo que permite estos ejercicios de hermanamiento es tejer ese territorio común con una historia compartida. Estamos haciendo lo mismo con el Departamento de Córdoba, avanzando con el proyecto de Tarazá-San José de Uré, y planeando continuar hasta Tierra Alta, Valencia, Puerto Libertador y llegar a San Pedro. Esto es parte de la planificación estratégica a largo plazo, conectando el Bajo Cauca con Urabá y desarrollando toda esa zona productiva y golpeada por la violencia en Córdoba. Es lo mismo que está pasando con las provincias a escala municipal. Esas zonas grises entre municipios y veredas se están convirtiendo en áreas de cooperación y desarrollo. Mejorar la conexión y generar desarrollo conjunto es una razón fundamental para la asociatividad.

➤ **Área metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)**

William Alberto Álvarez, Líder del Equipo de Planeación Metropolitana, Área Metropolitana del Valle del Aburrá.

Los esquemas asociativos territoriales son entidades asociativas de entidades territoriales. La decisión de asociarse es voluntaria. Esto significa que para que exista una entidad asociativa con características de asociatividad, se deben identificar necesidades comunes que requieran ser gestionadas de manera conjunta. En Colombia, la nación ha identificado 18 aglomeraciones urbanas, de las cuales solo 7 son áreas metropolitanas debido a la dinámica complicada de las consultas. Es fundamental identificar la necesidad de juntarse y tener la confianza suficiente para gestionar de manera conjunta.

El 27 de noviembre estaremos celebrando 44 años de historia en la asociatividad, con tensiones y consensos. La sociedad necesita esos consensos para avanzar. Como verán, se creó el Área Metropolitana por los 10 municipios, pero uno de ellos, Envigado, decidió no confiar y se retiró en 1983. Estuvo separado 36 años. En 2016, hizo una consulta, ya no por ordenanza como estaban las leyes del momento antes de la Constitución de 1991, sino mediante una normativa distinta que requería una consulta popular. Envigado regresó en 2016, al ver la necesidad y enfrentar problemáticas para solucionar problemas internos. Se dio cuenta de la importancia de la conectividad y la cooperación, y decidió formalizar la relación que antes era más informal, asistiendo siempre a la junta como invitado permanente.

Hoy tenemos otra normatividad y finalmente entramos en la Ley Orgánica dentro del contexto de los esquemas asociativos. Accedemos a áreas metropolitanas con una alineación independiente y nacimos como esquema asociativo después de la Constitución de 1991. La Ley 1625 de 2013 nos integra mejor en cuanto a competencias y evita tensiones con los municipios.

Nuestras competencias principales incluyen la planificación, articulando todo el desarrollo territorial de los municipios. Además, tenemos la autoridad ambiental, lo que nos diferencia del resto de áreas metropolitanas del país.

Nuestras autoridades principales son la autoridad ambiental, la autoridad de transporte y la autoridad catastral, cada una con su propio marco legal y dirección específica. Este esquema de autoridad es complejo y se está gestionando en todo el mundo con ciudades que crecen continuamente.

En Colombia, tenemos 18 aglomeraciones urbanas, pero solo 6 son áreas metropolitanas formalmente constituidas. Esperamos que pronto sean 8 con la adición de Manizales y otras ciudades que están gestionando su propio estatus metropolitano. Nuestra área metropolitana también está avanzando hacia un eje regional con Rionegro, demostrando cómo varias ciudades pueden funcionar como una sola unidad integrada.

Actualmente, estamos enfrentando múltiples retos, como la alta concentración de la población, problemas de aire, espacio público y movilidad. Nuestra área metropolitana está altamente poblada con muchos problemas derivados de esta densidad. Uno de los principales desafíos es gestionar el agua, ya que gran parte del agua que utilizamos viene de fuera de la región metropolitana. Este es un problema que compartimos con muchas ciudades en crecimiento, lo que requiere una planificación integral a gran escala.

Nuestra área metropolitana nació con la decisión de canalizar el río Medellín hace 70 años, un proyecto que ha influido profundamente en nuestra forma de habitar y desarrollar el territorio. Aunque ha traído beneficios, también nos ha dejado retos significativos, como la gestión de la infraestructura y el mantenimiento continuo.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Muchas gracias a todos por sus brillantes exposiciones. Lo importante es que nos dejan antojados de seguir profundizando en estos temas y seguir trabajando juntos para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que nos brinda la asociatividad territorial.

Bueno, espero que esto permita otros espacios. Pasamos al segundo momento del panel para luego ir con las preguntas de ustedes. Les voy a formular una pregunta a cada uno de ellos en el orden en que hicieron la intervención. La idea es que seamos puntuales en las respuestas.

- Carlos, cuéntanos sobre las ventajas que ofrece la asociatividad territorial para la planificación y gestión del desarrollo, en este caso provincial. ¿Cuáles son esos elementos clave?

Carlos Naranjo - Director de la provincia Cartama

Como ventajas, puedo mencionar la identificación de problemáticas y potencialidades conjuntas. Cada vez es más evidente que las circunstancias en un territorio trascienden los límites político-administrativos. Por ejemplo, en El Cairo, entre Abejorral, Montebello y Santa Bárbara, la tienda está en un municipio, la cancha en otro, y las viviendas en otro. Esto también ocurre en educación, salud y otras áreas. Nos permite pensar y gestionar problemáticas y potencialidades más allá de barreras político-administrativas.

En este sentido, podemos atenderlas con visión regional y de manera articulada, juntando recursos, fuentes de financiación y acuerdos. Alcanzamos economías de escala, evitando que cada municipio intente resolver los mismos problemas individualmente, como tener un hospital de mayor nivel o un relleno sanitario. También acercamos aliados internos y externos. Por ejemplo, cuando decimos que representamos a 11 municipios, eso llama mucho la atención de la cooperación internacional y del sector privado. Facilita diálogos, concertaciones y gestiones.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Gracias, Carlos. Ahora, William, nos planteaste el problema, pero no tuviste tiempo de avanzar mucho en los 21 hechos metropolitanos. ¿Cómo funciona el área metropolitana en términos de potenciar las capacidades y recursos de los municipios que la integran?

William Alberto Álvarez, Líder del Equipo de Planeación Metropolitana, Área Metropolitana del Valle del Aburrá.

La entidad funciona como un esquema redistributivo. Medellín aporta casi el 70% del presupuesto en sobretasa, más los recursos voluntarios de predial y otras fuentes. Pero el área devuelve esos recursos en forma de proyectos. Estos proyectos no se distribuyen de cualquier forma; hay una planificación y elementos fundamentales. Un ejemplo gráfico es la educación. No porque cada colegio está ubicado en un municipio, sino porque cualquier estudiante del Valle de Aburrá puede estudiar en cualquier colegio de sus cercanías. Por ejemplo, en Copacabana. Hace unos 10 años, Copacabana necesitaba una ciudadela educativa valiosa para su comunidad, valorada en 22,000 millones de pesos, mientras que el presupuesto del municipio era de 25,000 millones de pesos. Sin embargo, este proyecto se pudo realizar gracias a su carácter metropolitano, ya que beneficiaba a Bello, Apartadó y Las Vegas.

La salud también funciona en red. Si entras por un primer nivel en cualquier sitio y necesitas remisión, puedes ser enviado a otro hospital independiente del municipio donde estés. El área metropolitana apoya la reestructuración de hospitales municipales. Por ejemplo, apoyó al hospital de La Estrella, de primer nivel, y a otros hospitales con declaración de hechos metropolitanos. Otro elemento fundamental es el corredor del río Medellín, con dos vías a ambos lados del río, que también se beneficiará de inversiones en infraestructura energética y de transporte, impactando a todos los municipios de la región. Proyectos como la construcción de nuevos lazos viales y la regional

desde la variante a Machuca benefician a todos los que transitan diariamente por Sabaneta y otros municipios. Declarar un hecho metropolitano permite priorizar inversiones, buscando convenios con otras entidades para abordar problemáticas de forma coordinada y eficiente. Esto potencia los recursos de los municipios, aumentando el retorno de inversiones y permitiendo resolver problemas que trascienden límites municipales.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Muchísimas gracias, William. Ahora, Nurys, mencionaste que el surgimiento de la RPG ha estado muy acompañado de la cooperación internacional, específicamente de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos. ¿Podrías compartirnos cuál ha sido y será el rol de la cooperación internacional en el proceso de fortalecimiento de la RPG?

Nurys Escobar directora de la región de planificación y gestión (RAP) del Bajo Cauca

Desde que se formalizó el esquema asociativo territorial, fue una manifestación de los alcaldes del periodo inmediatamente anterior, articulado con la cooperación internacional presente en el territorio. Esto ha permitido el relacionamiento, la inversión y la formalización de la RPG del Bajo Cauca. La RPG se formalizó gracias a la cooperación internacional y al programa Colombia Transforma de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, junto con la gobernación y el sector privado. Se vinculó a expertos para realizar el diagnóstico, plantear la estructura y los objetivos, lo que permitió su formalización.

En estos tres años, hemos tenido un acompañamiento continuo de la cooperación internacional en el territorio. Por ejemplo, la construcción de una cárcel subregional será financiada por la embajada de los Estados Unidos. La cooperación internacional juega un rol fundamental en el fortalecimiento y desarrollo de la RPG, apoyando en la estructuración y financiación de proyectos estratégicos que benefician a la región. También hemos hecho acciones para ayudar a las entidades territoriales asociadas. Esto hace parte de la naturaleza del esquema asociativo territorial, en la formulación de los planes de desarrollo y la planeación estratégica. Hubo participación de la cooperación internacional, y finalmente, esa vinculación nos ha permitido tener interlocución con el sector privado. Esto nos ha permitido tener reconocimiento institucional, regional e internacional, y ha facilitado el desarrollo de la región y el cumplimiento de acciones estratégicas para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población del Bajo Cauca. Además, nos ha permitido llegar a otros territorios. Actualmente, estamos ejecutando proyectos de inversión en seis departamentos de Colombia.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Muchísimas gracias, Nurys. La última pregunta de este segmento es para Jimena, para que nos cuente sobre esas experiencias exitosas que la RAP del Agua y la Montaña ha logrado en estos tres años desde 2021 hasta ahora.

Jimena Beltrán - Representante de la RAP Agua y Montaña

Gracias, Rolando. Una de las principales experiencias exitosas ha sido encontrar un punto común para trabajar en las vías de hermanamiento. Antes, cada departamento llegaba hasta un punto sin pensar en la intersección. Otro proyecto importante es la Universidad de Caldas, que está construyendo una sede en Ansermanuevo. Gracias a las infraestructuras viales del Pacífico 3, municipios como los de la provincia de Cartama podrán acceder a esta universidad en poco tiempo. Esto convierte a la universidad en un recurso para el suroeste antioqueño también. La universidad ofrecerá programas enfocados en agroindustria y tecnología, alineados con las vocaciones del territorio. Queremos capacitar a las personas para que puedan ejercer sus profesiones en sus territorios, evitando la migración

hacia las cabeceras municipales. Este plan estratégico ha sido evaluado y avalado por el DNP, y hemos conseguido el registro oficial, lo que es un logro importante considerando la complejidad del proceso.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Muchísimas gracias, Jimena, y a todos los compañeros del panel. Ahora, cedemos el micrófono al profesor Alberto para atender las preguntas de quienes nos acompañan virtualmente.

Alberto Henao - Unidad Técnica del CTPA

La dinámica es la siguiente: tenemos cuatro bloques de preguntas. Voy a leer cada bloque y el panelista que corresponda responderá en su conjunto porque están muy correlacionadas.

Pregunta: ¿Cuáles son los ejemplos más potentes a nivel mundial que sirven de faros a nivel internacional?

Desde indicadores de impacto social, económico, ambiental y productivo, ¿cómo se pueden incluir en estas alianzas supramunicipales? ¿Cómo se mide el impacto?

¿Qué diferencia hay entre provincia y área metropolitana?

¿Cuál es la diferencia entre la medición de provincias y áreas metropolitanas?

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Voy a tratar de atender algunas inquietudes. Creo que William, en su introducción, logró responder parte de la pregunta. Las áreas metropolitanas existen para atender un fenómeno llamado aglomeración metropolitana o metropolización. Desde el punto de vista técnico, no sería adecuado crear una provincia donde hay un fenómeno de aglomeración metropolitana. En Colombia, hay que precisar que en la Asamblea Nacional Constituyente se debatió si las provincias debían ser entidades territoriales. La conclusión fue que solo los departamentos, municipios, distritos y entidades territoriales indígenas serían entidades territoriales, y que la ley definiría si las regiones y las provincias se convertirían en entidades territoriales. La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, debía resolver este tema, pero simplemente dejó a las provincias como entidades administrativas y de planificación, sin asignarles la posibilidad de ser entidades territoriales. Esto es importante en las discusiones sobre el tema provincial.

Hasta el día de hoy, no tenemos una ley de provincias. Por eso, el Gobierno de Antioquia, desde 2017, abogó por tener una ordenanza que se actualizó recientemente en agosto, y ya tenemos la Ordenanza 2427 de 2024. Sin embargo, tenemos ese gran vacío. A diferencia de las áreas metropolitanas, que atienden el fenómeno de aglomeración metropolitana o metropolización, que tiene un marco jurídico establecido durante cinco décadas en el país, primero bajo la Constitución de 1886 y luego actualizado bajo la Constitución de 1991, la asociatividad territorial tiene otro enfoque.

Uno de los enfoques más repetidos y debatidos es la creación de desarrollo económico en las subregiones y en las zonas del departamento. La provincia bioenergética, por ejemplo, agrupa 13 municipios (12 del norte y uno del nordeste). En el diagnóstico de estos municipios, se encontró que tienen un 11.2% por encima de la pobreza multidimensional del departamento de Antioquia, pero generan el 17% de la hidroenergía del país. ¿Cómo es posible que una zona que genera tanto beneficio para el país tenga una pobreza multidimensional tan alta?

Hemos estado hablando con Ituango y EPM para generar proyectos que detonen desarrollo y mejoren la calidad de vida. Es una zona con problemas de conectividad digital y física, y bajos niveles de cobertura en servicios públicos. Queremos orientar las inversiones para generar desarrollo y bienestar para la población.

En términos de Producto Interno Bruto (PIB), Antioquia genera el 14-15% del PIB del país, pero cuando lo desglosamos por subregiones, el Valle de Aburrá genera el 70% de ese PIB. Le siguen el Oriente y Urabá, mientras que las otras regiones aportan muy poco. ¿Cómo generamos dinámicas para aumentar el desarrollo y acceso a bienes y servicios?

El municipio que no ha firmado para ser parte del área metropolitana del Oriente antioqueño es Marinilla. Los otros ocho municipios del altiplano o Valle de San Nicolás ya han firmado. Desde que se creó el área metropolitana del Valle de Aburrá, se ha hablado del área metropolitana en el Oriente. Este proceso ha madurado por más de 20 años y ahora enfrenta el reto de convertirse en un área metropolitana de segundo nivel, algo inédito en el país.

Alberto Henao - Unidad técnica del CTPA

Hay una pregunta sobre el Magdalena Medio, que tiene un potencial importante en términos de petróleo y regalías. ¿Cómo hacer que las administraciones entiendan los posibles beneficios de esta provincia? Cada provincia debe tener unas vocaciones y potencialidades que marcan su desarrollo, como se ha discutido en las respuestas de cada región.

¿Cuáles son pros y contras desde lo financiero el desarrollo de estos procesos bien complejos? ¿Cómo se van a donar vehículos de inversión social con propósito que permita atraer nuevos recursos? ¿Cómo tasar financieramente la consecuencia de la nueva articulación de la participación y la planeación del territorio? Pregunta fundamental que está apuntada en términos de áreas metropolitanas, pero se puede hacer extensiva.

Una cuarta: ¿cómo hacer para ver reflejada la inversión inicial en estos procesos de planeación? Pues, ¿cómo verificar los logros después de los resultados? ¿Qué confianza se puede tener cuando se baja del 25 al 5 al censo electoral? Ya se discutió, pues, que fue el obstáculo estructural para que se dinamizara la figura el esquema, pero puede tener obviamente elementos de ventaja y desventaja que aún persisten.

Listo. Esas son las que hay para el área metropolitana.

William Alberto Álvarez, Líder del Equipo de Planeación Metropolitana, Área Metropolitana del Valle del Aburrá.

Las áreas metropolitanas lo hacen en buena parte es generar sinergias, no es sumar simplemente los actores. Planificamos la estructura completa de una sola ciudad. Si estuviéramos cada uno por su lado. Pasa lo que ya está pasando con otras regiones que cada uno, dependiendo de y en este Gobierno asumen su propia posición. No somos... Hay otro elemento fundamental en las áreas, y es que, de manera desafortunada, en la Constitución del 91 se les olvidó que esto fue un olvido, y las áreas eran muy poquitas y no tienen acceso específico. Se les olvidó que existían unos recursos exclusivos para las áreas metropolitanas desde 1982, 1983, lo que llamábamos la sobretasa metropolitana y todas las áreas perdieron ese recurso cuando se cambió la Constitución, y nadie se dio cuenta porque el 317 de la Constitución dijo que son los municipios de la propiedad, pero que lo que se pusieron tasas está dedicado a las entidades que trabajan en el medio ambiente, entonces todas las áreas del país, excepto la nuestra, no tienen recursos de la sobretasa de pesos por día, porque se cayó con el tema del cambio constitucional. Nosotros estamos con los ambientales y por eso nos hemos sostenido con recursos por parte de los consejos municipales en unos porcentajes, entonces, en tema de recursos, si hay un reto gigante, y ahora que se están formando más y más esquemas con la misión de descentralización y sus conclusiones es cómo logramos

revitalizar a nivel regional esos recursos que existían ya para los temas asociativos territoriales y cómo se empiezan a destruir. Es un punto fundamental.

El PIB, ahora lo planteaban es de \$1.500 billones 13-14% es de Antioquia. Estamos hablando unos 100, 80 más o menos, y si sumamos todos los públicos la gobernación, 6.5 billones, es decir, si estás por debajo 1.500, 20 billones, entonces los públicos con la plata que recogemos no sumamos el mayor porcentaje del PIB. Creamos las condiciones para que los privados inviertan y generen esas riquezas. Lo que se tiene que quedar entonces cuando se planifica se busca este tema.

¿Cómo logramos potenciar ciertas zonas y sectores para que puedan ser invertidos justamente por los privados? y cómo entra eso a los municipios. La planeación metropolitana, al igual que la ambiental, entra en el territorio municipal a partir de las concertaciones; se llama procesos de concertación.

Antes, las áreas metropolitanas planifican el territorio hasta el más mínimo detalle. Pero eso es una función municipal y la Constitución así lo establece. Es el municipio, el alcalde, el que tiene la cabeza del desarrollo territorial de su municipio y es el consejo municipal el que reglamenta los usos del suelo. Entonces ya lo dijo, no reglamenta los usos del suelo, nadie más. Pero a nivel metropolitano hay un marco general, grande. Las normas de su territorio, pero no pierden de vista esos proyectos estratégicos metropolitanos. Es cuando hay una concertación del pueblo metropolitana, el municipio tiene que ir obligatoriamente a concertar los temas metropolitanos que ya aprobaron, a meterlos en su plan municipal. Si no, no la puede declarar, es vinculante. Más.

Los únicos determinantes son como elementos que permiten que las áreas metropolitanas, de alguna manera, incidan en estos elementos, no necesariamente por sus recursos. Nuestros recursos son muy similares a los del periodo de derecho. Y eso son 14 veces nuestros de Medellín, o la cantidad de recursos, sino en la forma como asociamos esos recursos, cómo se reparten, cómo se potencian. Esas potencian muchos elementos de guías de educación, de tipo de mejoramiento en general territorial. ¿Cómo se logra que eso impacte a toda la ciudad metropolitana? En ese sentido, tiene ese valor no la cantidad de inversión, sino la forma como se invierte en las condiciones.

- **Cierre del evento**

Jesús Alberto Henao - Unidad Técnica del CTPA

Para terminar de cerrar acá, primero quiero recordarles que ya en el mismo formulario que tienen el enlace. Está un pequeño formulario de evaluación para que evaluemos la actividad del día de hoy, pues con todos los desarrollos que hemos tenido el tema del tiempo, usted nos entenderá sobre la dinámica de estos procesos, pero es importante que cerremos entonces. A continuación, Ronaldo nos va a hacer un cierre del panel en términos del cual cree que es la síntesis del trabajo que hemos hecho en este panel Rolando listo para pasar ya a cerrar por parte de Carlos Guerra.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Por temas de tiempo, tres aspectos fundamentales en los que yo me quiero centrar y que también hace parte, como del sentido de ese diálogo entre esquemas asociativos y consejos territoriales de planeación de planeación.

Yo quisiera preguntarle a los que están es un acto de sinceridad. ¿Cuántos de ustedes conocen los planes estratégicos de los esquemas asociativos a los cuales pertenecen sus municipios?

William Álvarez - Área Metropolitana Valle de Aburrá

De las preguntas, me faltó una cosita de los CTPs. Están planteados desde la Ley 152 que propuso todo lo de las entidades territoriales. Sale la Ley Orgánica y se nos olvidó que son entidades territoriales. Entonces terminó siendo los CTPs solo para entidades territoriales. Nosotros, por ejemplo, somos entidad administrativa y no tenemos un equivalente de un consejo territorial de planeación constituido, por lo menos por ley. Aparte de la participación y todo el tema constitucional la ley no alcanzó a llegar hasta allá, tenemos ese límite constitucional que no hay un CTP metropolitano.

Rolando Castaño Vergara, Director de Planeación Territorial y del Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.

Quiero llegar a una de las conclusiones, es la necesidad de articularnos, no solamente municipio CTP, gobernación, consejo departamental, sino también esa invitación a que los esquemas asociativos también nos aproximemos a instancias tan importantes como son los Consejos Territoriales de Planeación y para ello la Ordenanza 27 del 2024 establece ese marco general de las provincias administrativas de planificación, creando una instancia es el proceso consultivo. Se empieza a implementar el próximo año para abrir ese espacio de la orientación a los gremios, a la sociedad civil, a las organizaciones, porque es muy importante ese razonamiento. Lo decía también el director Eugenio que en nuestras regiones administrativas de planificación tenemos un comité asesor en el cual también hay representación. Vamos a abrir esos espacios, eso es muy importante para fortalecer.

El segundo elemento es que unido a esta apuesta de asociatividad, nosotros desde la gobernación estamos comprometidos a que el próximo año vamos a revisar el sistema departamental de planeación y ese es un trabajo que queremos hacer juntamente con el consejo departamental de planeación y con los... cómo nos articulamos. Cómo hacemos esas jornadas y esos encuentros regionales en aras de que tengamos un sistema departamental que efectivamente desde lo práctico, funciona, que no sea simplemente una ordenanza muy bonita, un ojo de papel, sino que efectivamente lo logremos operativizar. Entonces vamos a tener esa apuesta que la vamos a discutir con la Presidencia y con la Secretaría, con los voceros del Consejo departamental para que el año entrante de la mano, ahora con la universidad de Antioquia, logremos ese ejercicio articulado.

Y lo tercero, es que fortalezcamos ese ejercicio importante, si estuvimos atentos en la primera parte, también debe ver esas conclusiones de los talleres que hicimos sobre Cervantes. La necesidad de avanzar en una revisión del papel de los consejos territoriales de planeación en el marco de la Ley 152. Eso es muy importante, también debe salir como fruto de esa revisión del sistema departamental de financiación. Y qué bueno, ahí estamos en todas las disposiciones de acompañar al Consejo Departamental.

Y el otro es que vamos a estar el próximo año terminando de consolidar la apuesta de redes territoriales. Hoy hemos avanzado, ya vieron el mapa, pero queremos que todos los municipios estén articulados a la apuesta de provincias y a la apuesta de áreas que se viene promoviendo. En el caso de las áreas serán los ciudadanos a través de la consulta los que terminen tomando la decisión. Digamos que ese es un esquema asociativo que tiene ese elemento diferenciador, que es muy valioso y de la mano con los otros y con los otros municipios que van en camino lo que hablamos de Urabá norte, lo que hablamos.

Intervención del público:

Consejero Noel Aragón CTP Urabá

Yo soy de San Juan de Urabá, me tienen acá como representante o Presidente de este Consejo hace 2 años ¿Qué dificultad he tenido o ha existido a nivel de la administración de fomentar o fortalecer este proceso? No hemos podido inclusive considerarlo. Soy docente. Pasé por esta secretaría departamental de educación gracias a Dios, y con mucho orgullo. He dedicado mi tiempo para cohesionar un poco esta situación si se ha podido en donde hay una

falencia y, repito, inclusive en el nombramiento de muchos secretarios de planeación que están fuera de contexto y no asumen esta situación. He querido hoy llegar aquí y sin aportarme nada desde allí. Aceptamos entonces. Yo solicitaría muy modestamente que la administración departamental, hombre, trataran de aglutinar a esta gente que sale así es absorto desde 2015 o un poquito más. Hombre. Si manejar en plan desarrollo exacto municipios que están realmente carentes respecto a esta situación. Entonces sí terminamos con otro mecanismo de comprometer directamente a los alcaldes que se apropien de esta situación que fueran coherentes y accionistas, de que esto realmente funcionara

Patricia Vahos - Presidenta CTP Bello

A mí me parece, y yo observo en esta administración departamental que hay voluntad política de trabajo de entender la planeación participativa. Es lo que yo he observado. El sonido no permitió comprender completamente lo que expresó la compañera. A modo de resumen, ella manifestó que el CTP de Bello ha tenido muchos inconvenientes, entre ellos la gestión de recursos, incluso para el tema de alimentación. Ella afirmó conocer toda la normatividad que los respalda como CTP. La ley tiene dificultades para cumplirse.

Carlos Guerra - PC del SDPA

Recogiendo todo lo que ha pasado durante esta mañana. Una palabra clave que queremos que se lleven es Asociatividad, porque a través de la diversidad podemos construir demasiadas cosas, una asociatividad. Dos, necesitamos recursos y recursos para todo. La administración necesita recursos para realizar proyectos. Nosotros necesitamos recursos para nuestra dinámica. Y ahí hay una cantidad de inversiones y de recursos que quiere estrenar esa, eso que nos gustó también del doctor Eugenio. Venga como a los departamentos se les devuelve sus recursos y al municipio también.

Debemos tener una agenda 2025 que van a hacer a partir de todo lo que hemos conversado, y no solo para 2025. Tenemos que proyectar esto a muchísimos años más, no tan corto plazo. Aparte del 2025. Todo lo que tenemos que hacer. Proyectemos para muchísimos años más y cuarto, confianza. Generar confianza en lo que nosotros hacemos en las instituciones para que cuando las ideas lleguen las preguntas lleguen del otro lado, tengamos una administración que responda decirles también a las administraciones. Venga, esto es un organismo que lo respalda la ley, lo respalda la Constitución. Esto no es para llenar un listado, es decir, ahí está cumplido, entonces necesitamos generar todo esto sobre una base de confianza.

Y, por último, agradecer a todas las personas que construyeron este encuentro. Por aquí hay un muchacho, no recuerdo tu nombre, pero lo he visto revolotear todo el día poniendo acá estresado con las presentaciones, con el sonido, con todo esto. Sí. Muchas gracias.

Jesús Alberto Henao Unidad Técnica CTPA

Hagamos una reflexión puntual para entender la dinámica del trabajo el día de hoy no nos estamos despidiendo, sigamos levantando esta sesión, pero seguimos como sistema articulado diferentes municipios, las diferentes regiones y el próximo año en los esquemas asociativos de fondo tenemos la prueba de la fuerza que tenemos como sistema. Entonces, por favor, entiendan que toda la información que se ha producido aquí se está realizando porque es nuestra. No la vamos a cambiar, es lo que aquí se concluyó y son nuestras propuestas para el trabajo del 2025 y años subsiguientes. Muchas gracias a todos y la última pregunta que hicieron por alguien la están respondiendo. Muchas gracias, que me da pena también no pueda haber dado descansar

Fotografía grupal



Preguntas y observaciones de los participantes al encuentro

Debido a las limitaciones de tiempo, todas las preguntas y comentarios realizados durante el encuentro serán consolidados para su consideración futura.

Por el chat hicieron la siguiente pregunta:

- Qué estrategias implementar para garantizar la participación de los consejeros en diferentes actividades, foros, encuentros departamentales y nacionales, ¿teniendo en cuenta las dificultades para que desde el nivel local se entreguen los recursos a tiempo? Los consejeros parecemos limosneros detrás del secretario de turno, rogando por unos recursos que son su responsabilidad. Muchas veces por el compromiso de participar, tenemos que sacarlos de nuestro bolsillo.

A través del formulario se plantearon las siguientes preguntas:

1. ¿Qué implicaciones tiene la deficiencia del subsistema de participación ciudadana en la planeación y gestión pública territorial, y cómo pueden fortalecerse los mecanismos de participación para garantizar la inclusión y la representación efectiva de todos los actores sociales?
2. ¿Cómo podemos participar desde los CTP para pronunciarnos acerca de que en la iniciativa de Área Metropolitana no se deje por fuera la ruralidad en beneficio de los campesinos, especialmente en el tema de vías terciarias?
3. ¿Cómo plantear que los CTP puedan incidir en el plan a 20 años y de esta manera orientar acciones bajo un propósito superior y no quedarnos en una mirada a corto plazo?
4. ¿Cuál es la estrategia para el relevo generacional o las actividades para hacer que los jóvenes se interesen por participar en los consejos?

5. ¿Cómo pueden el CTPA y la Dirección de Planeación Departamental apoyar a los CTP locales para aumentar sus competencias en el ejercicio de seguimiento a los planes de acción municipales?
6. ¿En qué ley está establecido el presupuesto para el funcionamiento del CTP en cada municipio?
7. ¿Cómo podemos acceder a información asertiva y concisa del Sistema Nacional de Planeación y de los CTP, que permita desarrollar mecanismos locales para garantizar una participación ciudadana activa y continua?
8. ¿De quién depende el rol y manejo de las relaciones que debe tener cada consejero según su área representada, y cómo organizar estos roles y funciones?
9. ¿Cómo concientizar u obligar a los gobiernos municipales, departamentales y nacionales para fortalecer los escenarios e instancias de participación ciudadana, integrándolos de manera transversal en sus presupuestos?
10. ¿Será posible reformar no solo la Ley 152 de 1994, sino también la Ley 160 de 1994, en aspectos como la UAF, para permitir un desarrollo rural más inclusivo?
11. ¿Cómo pueden las administraciones entender la importancia de los CTP en los municipios como instancia de participación y dar aplicabilidad a la Ley 152?
12. ¿Cómo pueden el gobierno nacional y el departamental establecer un diálogo fluido que permita superar las diferencias ideológicas y políticas para fortalecer los procesos y proyectos de desarrollo?
13. ¿Se ha cuestionado si los CTP tienen una incidencia basada en sus planes estratégicos con visión a largo plazo?
14. ¿Qué pasó con la ruta propuesta por la Agenda 2040 y cómo trabajar por objetivos de largo plazo, más allá de los planes de desarrollo?
15. ¿Cómo se puede desarrollar una estrategia para generar ingresos a las madres cabezas de hogar?
16. ¿Cómo afecta la falta de articulación entre los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional a la inversión estratégica y al desarrollo territorial en Antioquia, y qué medidas pueden adoptarse desde la legislación vigente para corregir esta desarticulación?

Comentarios:

1. La falta de articulación entre los PDM, subregional y departamental es preocupante, especialmente en el seguimiento y evaluación de estos.
2. Es fundamental incluir a los CTP municipales en capacitaciones.
3. Los consejeros necesitan mayor claridad sobre el tema de recursos, tanto departamentales como municipales, para fortalecer su capacidad de gestión.
4. Es urgente abordar la disposición final de residuos, ya que algunos rellenos, como La Pradera, están al límite de su capacidad.
5. La región de Urabá debe revisar primero la movilidad y el ordenamiento territorial antes de avanzar en la conformación de un área metropolitana.
6. Los PDM deben garantizar un porcentaje del presupuesto para pueblos étnicos y mujeres rurales, priorizando su autonomía económica y emprendimientos sostenibles.
7. Es preocupante que los consejeros deban asumir costos personales para participar activamente en los espacios del consejo.
8. La generación de economía circular debe incentivarse para aprovechar las mal llamadas "basuras".
9. Los consejos de paz y convivencia requieren mayor organización y fomento en los municipios.

10. Es necesario un mayor esfuerzo para garantizar que los CTP tengan acceso a recursos y espacios adecuados para operar.
11. La problemática minera genera preocupación, ya que una desaparición de esta actividad impactaría gravemente a las regiones.
12. Los alcaldes y secretarios de planeación necesitan mejorar su participación en los espacios de planificación y gestión.
13. Desde el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal, se podría gestionar la implementación del SILAP en los municipios.
14. Los KPIs de los CTP deben tener un seguimiento constante para evaluar su impacto y eficacia.

Reporte de asistencia encuentro departamental y Foro – Panel sobre Asociatividad y Autonomía Territorial en Antioquia

Invitado/Subregión	Consejeros identificados	Con información de contacto	Contactados	Confirmados	Asistieron Presencial	Asistieron virtual
CTPA	46	46	9	9	12	5
BAJO CAUCA	14	12	8	6	3	9
MAGDALENA MEDIO	8	10	4	3	1	3
NORDESTE	15	12	13	12	4	7
NORTE	30	25	18	16	11	3
OCCIDENTE	23	17	13	11	5	10
ORIENTE	46	40	38	35	24	12
SUROESTE	30	22	21	18	10	17
URABÁ	20	16	15	13	2	9
VALLE DE ABURRÁ	56	46	52	50	36	11
PANELISTAS INVITADOS	5	5	5	5	5	0
UNIDAD TÉCNICA	5	5	5	5	5	0
TOTAL	298	250	201	183	118	91

Revisado AHR/MCZ/AY/MPZ / 29-12-2024